106º PERIODO LEGISLATIVO

TERCERA SESION ORDINARIA

14 DE MAYO DE 2025

"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"

PRESIDENTE: DR. FRANCO E. CANEPARE

VICEPRESIDENTE 1º DRA. MONICA OCHOA

SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR

A C T A Nº 887

CONCEJALES PRESENTES

ALOMAR, ARIEL LLLA
CANEPARE FRANCO E. UXP-PJ
CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO JUNTOS UCR-CC
DANESSA SONIA UXP-PJ
DE MARCO, FLAVIO A. LLA
FABRIS PABLO M. JUNTOS UCR-CC
MANSILLA HERNÁN UXP-PJ
OCHOA MONICA UXP-PJ
OTANO KARINA JUNTOS UCR-CC
PALOMINO EMILIA JUNTOS UCR-CC
RODRIGUEZ MARIA LAURA UXP-PJ
ROLDAN DANIELA UXP-PJ
SAEZ FLORENCIO UXP-PJ
SORIA PABLO UXP-PJ

CONCEJALES AUSENTES
GOYECHEA M. EUGENIA JUNTOS UCR-CC
PORRIS ANDRES JUNTOS UCR-CC

CONCEJALES SUPLENTES
PACHO CESAR LLA
LANDONI MIRIAM JUNTOS UCR-CC

INICIO: 14:11 HORAS
FINALIZACIÓN: 17:42 HORAS

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a 14 días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las 14:11 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales: **ALOMAR ARIEL** (LLA); **CANEPARE FRANCO E.** (UXP-PJ); **CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO** (JUNTOS UCR-CC); **DANESSA SONIA** (UXP-PJ); **DE MARCO FLAVIO** A (LLA); **FABRIS PABLO M.** (JUNTOS UCR-CC); **MANSILLA, HERNAN** (UXP-PJ); **OCHOA MONICA** (UXP-PJ); **OTANO KARINA** (JUNTOS UCR-CC); (UXP-PJ); **PALOMINO M. EMILIA** (JUNTOS UCR-CC); **ROLDAN DANIELA** (UXP-PJ); **RODRIGUEZ MARIA LAURA** (UXP-PJ); **SAEZ JUAN FLORENCIO** (UX-PJ); Y **SORIA PABLO** (UXP-PJ).

Se encuentran ausentes los Concejales **PORRIS ANDRES** (JUNTOS UCR-CC); reemplazado por la Concejala **LANDONI MIRIAM** (JUNTOS UCR-CC) y **GOYECHEA M. EUGENIA;** reemplazada por el Concejal **PACHO CESAR** (LLA). ----------

Preside la Sesión, el Presidente del H. Cuerpo, DR. FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Secretario Administrativo, SR. MARCELO VALDEZ.

Sr. Presidente: Muy buenas tardes. Con la presencia de 14 señoras y señores concejales, se da inicio a la tercera sesión ordinaria del periodo convocada para el día de la fecha por decreto de Presidencia número 22 del año 2025. Abierta la sesión, invito a la concejal Sonia Danessa a izar la Bandera Nacional y a los señores y señoras concejales y público presente a ponerse de pie.

Así se hace.

II.- CUESTIONES PREVIAS

A) Minuto de Silencio en homenaje a su santidad el Papa Francisco I.

Así se hace

Sr. Presidente: La Presidencia comunica que la concejal María Eugenia Goyechea, por nota del día de la fecha ha solicitado este honorable Cuerpo licencia ordinaria por el día de la sesión. Por secretaría se dará lectura a la nota presentada.

Así se hace.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se va a poner en votación la aceptación de la solicitud de licencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Muy bien. Se concede la licencia, habiendo sido aceptada la misma, la concejal es reemplazada por el concejal suplente César Pacho. La presidencia

también comunica que el concejal Andrés Porris, por nota del día de la fecha, ha solicitado a este honorable Cuerpo licencia ordinaria para la presente sesión. Por secretaría se dará lectura a la nota presentada.

Así se hace.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se va a poner en votación la aceptación de la solicitud de licencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Habiendo sido aceptada la misma, el concejal es reemplazado por la concejal suplente Miriam Landoni. Bienvenidos a los dos concejales que se incorporan. Muchas gracias.

III.- COMUNICACIONES

PRIMERO: COMUNICACIONES DE SECRETARÍA

A) Consideración del Acta de la 2º Sesión Ordinaria Nº 886 (09/04/2025)

Sr. Presidente: Finalizado entonces el tratamiento de las cuestiones previas, vamos a pasar al tratamiento de los asuntos del orden del día. Como primer punto tenemos la consideración del acta de sesión ordinaria número 886 de fecha 9 de abril del 2025, la cual ha sido enviada a los distintos bloques, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 84º del reglamento interno, de no formularse observaciones a la versión taquigráfica de la sesión, la someteré a votación. Quienes estén por la afirmativa, síganse y levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: En el apartado segundo del orden del día se detallan respuestas a resoluciones y comunicaciones del HCD. En el apartado tercero se detallan comunicaciones del departamento ejecutivo, las cuales también obran en las bancas de cada uno de los bloques, por lo que de no existir un pedido especial por ningún concejal, si hay asentimiento, eximiré de su lectura a la secretaría.

Hay asentimiento.

SEGUNDO: RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

A) Nota Nº 195/25-26: COOPERATIVA ELÉCTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE PIROVANO LTDA. en respuesta a la Comunicación 10/25 (pedido de informes a Coop. Eléctricas del partido). **A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 8994/25-26.**

B) Nota Nº 196/25-26: COOPERATIVA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE URDAMPILLETA LTDA. en respuesta a la Comunicación 10/25 (pedido de informes a Coop. Eléctricas del partido). **A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 8994/25-26.**

C) Nota Nº 197/25-26: EDEN S. A. en respuesta a la Comunicación 8/25 (pedido de informes deuda de COOPERATIVA ELÉCTRICA de Bolívar). **A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 8992/25-26.**

D) Nota Nº 198/25-26: OCEBA en respuesta a la Comunicación 9/25 (pedido de informes deuda de COOPERATIVA ELÉCTRICA de Bolívar). **A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 8993/25-26.**

TERCERO: COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

A) Nota N° 177/25: Comunica que por Decreto 706 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3050/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a oficinas de IOMA. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8951/24-25**.

B) Nota N° 178/25: Comunica que por Decreto 707 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3051/25. Convalidando contrato de locación de inmueble con el club Buenos Aires. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8960/24-25**.

C) Nota N° 179/25: Comunica que por Decreto 708 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3052/25. Convalidando contrato de locación de inmueble con la Cámara Comercial. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8957/24-25**.

D) Nota N° 180/25: Comunica que por Decreto 709 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3053/25. Eximiendo del pago al Consejo Escolar de Bolívar a las rifas de pertenecientes a las Cooperadoras de Hospitales Municipales y Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8958/24-25.**

E) Nota N° 181/25: Comunica que por Decreto 710 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3054/25. Prorrogando y modificando ordenanza 2312/14 (programa de regularización dominial de Inmuebles de domino privado municipal). **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8959/24-25**.

F) Nota N° 182/25: Comunica que por Decreto 711 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3055/25. Convalidando contrato de locación de inmueble con el club Buenos Aires. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8960/24-25.**

G) Nota N° 183/25: Comunica que por Decreto 712 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3056/25. Convalidando addenda a contrato de locación de servicios con la firma PAGUSTECH SRL. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8961/24-25**.

H) Nota N° 184/25: Comunica que por Decreto 713 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3057/25. Convalidando convenio prestación del servicio de Policía Adicional en el Hospital. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8962/24-25**.

I) Nota N° 185/25: Comunica que por Decreto 714 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3058/25. Convalidando addenda a contrato de locación de

inmueble destinado a la Comisaría de la Mujer y la Familia. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8965/24-25.**

J) Nota N° 186/25: Comunica que por Decreto 715 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3059/25. Convalidando convenio con la firma SUMSER SRL. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8966/24-25.**

K) Nota N° 187/25: Comunica que por Decreto 716 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3060/25. Adhiriendo a la ley provincial 15.430. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8969/24-25.**

L) Nota N° 188/25: Comunica que por Decreto 717 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3061/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a depósito de la secretaría de Desarrollo de la Comunidad. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8980/25-26.**

M) Nota N° 189/25: Comunica que por Decreto 718 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3062/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a funcionamiento de la SUB DDI. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8981/25-26.**

N) Nota N° 190/25: Comunica que por Decreto 719 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3063/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a guarda de animales sueltos y /o abandonados. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8982/25-26.**

O) Nota N° 191/25: Comunica que por Decreto 720 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3064/25. Convalidando contrato de prestaciones médicas de domicilios de Casas de Estudiantes de Bolívar en La Plata. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8983/25-26.**

P) Nota N° 192/25: Comunica que por Decreto 721 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3065/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado al funcionamiento de la Unidad Fiscal Nº 15 de Bolívar. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8984/25-26.**

Q) Nota N° 193/25: Comunica que por Decreto 722 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3066/25. Declarando patrimonio histórico y cultural coupé y maqueta del auto de Jorge Martínez Boero. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8971/24-25.**

R) Nota N° 194/25: Comunica que por Decreto 723 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3067/25. Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a oficinas de la secretaría de Desarrollo de la comunidad. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8950/24-25.**

Sr. Presidente: En el apartado cuarto del orden del día se detallan los asuntos ingresados por el Departamento Ejecutivo. Por secretaría se dará lectura los números de expediente y carátulas con las que se identifican dichos asuntos y los destinos pertinentes dados por esta presidencia.

CUARTO: MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

A) Expediente Nº 9029/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de Sublocación de inmueble destinado al funcionamiento de Casa Habitación de Estudiantes en Bolívar en CABA. Giros: **REGLAMENTO**

B) Expediente Nº 9030/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble destinado al funcionamiento de Casa de Estudiantes en Bolívar en La Plata. Giros: **REGLAMENTO**

C) Expediente Nº 9031/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble destinado al funcionamiento de Casa de Cultura en Urdampilleta. Giros: **REGLAMENTO**

D) Expediente Nº 9037/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble destinado a Casa Habitación en la localidad de Pirovano. Giros: **REGLAMENTO**

E) Expediente Nº 9038/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Declarando de Interés Municipal la 5º edición del maratón de Rollers y Masters realizado el pasado 3 de Mayo. Giros: **REGLAMENTO**

F) Expediente Nº 9039/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Implementando Sistema de Barrido Mecanizado de calzadas en planta urbana. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: En el apartado quinto del orden del día se detallan los asuntos ingresados por los bloques y concejalías.

QUINTO: PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y CONCEJALÍAS

A) Expediente Nº 9032/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes sobre el Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad. Giros: **SEGURIDAD**

Sr. Presidente: Sí Cjal. tiene la palabra.

Cjal. Fabris: Gracias, señor presidente. El Fondo de Fortalecimiento de la seguridad de la provincia de Buenos Aires está enmarcado dentro de un plan integral de seguridad que lleva adelante la provincia de Buenos Aires en distintos municipios. Este fondo tiene una inversión de 170,000 millones de pesos a distribuir entre diferentes municipios. Los desembolsos en tres oportunidades, 40% en el mes de abril que ya fue realizado, 30% en el mes de junio y 30% en el mes de octubre para completar el desembolso que le corresponde a cada municipio. La inseguridad es uno de los temas que más preocupa a los vecinos, pero no solamente en el ámbito de la ciudad cabecera, de Bolívar, sino también de todas las localidades del partido. Es fundamental, es importante, es urgente que el Departamento Ejecutivo establezca una estrategia integral de seguridad que abarque la prevención, que abarque la atención de emergencias y la consolidación a fin de poder abordar el tema de la inseguridad. Este fondo de fortalecimiento le va a permitir a los distintos municipios y entre ellos al intendente municipal para poder comprar patrulleros, para poder comprar vehículos, equipamiento, también para hacer obras de infraestructura como bases operativas, centros de comando y cualquier otro tipo de gasto necesario para poder trabajar y para poder fortalecer la seguridad en el partido de Bolívar. La violencia y la sensación de inseguridad, es preocupante en muchos de los vecinos y afecta su calidad de vida. Y estos problemas de inseguridad se manifiestan a través de robos, de vandalismo, de violencia y están potenciados, por ejemplo, por la proliferación de armas, también por el uso de sustancias. Y es un tema que tiene que ser un desafío para este gobierno municipal. Es una de las prioridades. Hemos hablado en muchas oportunidades de prioridades. Esta es una. Hay cosas que son importantes, hay cosas que son urgentes. Esto es urgente. Este bloque le ha solicitado al intendente municipal en su momento hace aproximadamente 90 días, una reunión para tratar el tema. Anteriormente le habíamos solicitado una reunión al jefe de Protección Ciudadana. En ambos casos nunca nos respondieron, nunca. Entonces, este pedido de informe, en su artículo primero le estamos solicitando cuál es el monto real percibido durante el mes de abril que corresponde al 40% del desembolso total. ¿Cuál va a ser el destino de los fondos recibidos y las acciones que la gestión municipal del intendente Pisano tiene pensado realizar para poder abordar el tema de la inseguridad? el Fondo de Mantenimiento Policial Urbano y Patrulla Rural, informar la cantidad de cámaras de seguridad colocadas en el partido de Bolívar y en el lugar en que se encuentran cada una de ellas y por supuesto si las mismas funcionan, comando de prevención rural y la cantidad de combustible que se destina para prevenir y para reprimir los delitos en las zonas urbanas. También que nos detalle con qué cantidad de móviles cuenta actualmente la jefatura distrital de Bolívar, el comando de patrullas de urbano, la comisaría de Bolívar, el comando de patrullas urbano y también las subcomisarías de Urdampilleta, los destacamentos policiales de Pirovano, Ibarra, Hale, el puesto de Paula y la subdelegación departamental de investigaciones. Creo que tenemos que entender que la seguridad es una de las funciones fundamentales que tiene el Estado, pero su existencia y su legitimidad depende de la capacidad de garantizar la seguridad de todos los vecinos del partido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Seguridad.

Así se hace.

B) <u>Expediente Nº 9033/25-26:</u> (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes sobre Tasa Vial. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

Sr. Presidente: Cjal. Fabris.

Cjal. Fabris: Gracias. Bueno, nuevamente seguimos con el tema de la tasa vial. Es un tema que nos preocupa y mucho. Bolívar durante los primeros días de marzo sufrió condiciones climáticas muy adversas que afectaron totalmente la producción agropecuaria. Cuando hablo de producción agropecuaria, no solamente la parte de la agricultura, sino también de la ganadería. Es preocupante la situación. Creo que es una situación que no solo va a afectar al sector agropecuario, va a afectar a la economía de Bolívar en general. En este mismo recinto, en la primera sesión de este año, se solicitó que se suspenda el cobro de la segunda cuota que fue en el mes de marzo. Lamentablemente no tuvimos el acompañamiento para poder lograrlo y poder que los productores, la cantidad de productores chicos y medianos que tiene el partido de Bolívar puedan aliviar un poco su situación. Los caminos rurales, la gran mayoría de los mismos, están en pésimo estado. Entonces, cuando vemos el informe del primer trimestre subido a la web de la municipalidad, donde la municipalidad de Bolívar dice que ha gastado 263 millones de pesos, queremos saber cuánto es el ingreso que tuvieron los recursos que percibieron por la cuota número uno en el mes de enero y por la cuota número dos en el mes de marzo por el mantenimiento de los caminos rurales, en cuanto a la tasa vial del ejercicio, la tasa vial de ejercicios anteriores, por el fondo compensador y también si tienen servicios de terceros o si han contratado el costo del mismo. La ordenanza y lo hemos reiterado hasta el cansancio 584/89 no se cumple. Claramente no se cumple. Entonces, creo que es el momento de, y lo he expresado hace un rato, de prioridades. El gobierno municipal tiene que establecer prioridades y los caminos rurales son, tienen que ser prioridades, porque esto no solo afectó la producción, estos meses ha afectado la educación, es de público conocimiento la situación de algunos establecimientos rurales donde los alumnos no pueden ir a clase por el estado de los caminos rurales. Sería muy importante que el que el ejecutivo nos responda cuanto antes este pedido de informe y de una vez por todas empecemos a trabajar y utilizar los recursos como corresponden. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Así se hace.

C) <u>Expediente Nº 9034/25-26:</u> (UXP-PJ): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Expresando beneplácito por puesta en funcionamiento del radar meteorológico. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa, tiene la palabra.

Cjal. Ochoa: Gracias, señor presidente. Sencillamente y en forma muy breve recordar que en mayo del año 2024, perdón, 2023, en mayo del 2023 por expediente 8464… Hola. Sí. Por expediente decía 8464, se hizo desde el bloque y fue acompañada por todo el Cuerpo, una minuta expresando el beneplácito por la instalación, por la futura instalación en ese momento del radar en meteorológico en el aeródromo municipal. Fue en 2023, por mayo y en febrero se había dado a conocer el inicio. Por lo tanto, en ese momento era expresar la alegría de que Bolívar hubiese sido elegida dentro de los 17 lugares donde había radar. Pero era una expresión de deseo, de que aquello se

pudiera hacer en tiempo y forma. Esta resolución de hoy nos recuerda ese primer paso de 2023, pero está dada… la damos a conocer porque en abril del mes pasado dicha obra concluyó y así como a veces nos duele que las obras comiencen y tengan que interrumpirse, que las cosas hechas se tornen obsoletas, así como muchas veces nos duele decir que algunas cosas cuesta terminarlas. Bueno, en este caso la obra se ha finalizado. Sabemos porque en su momento también lo comentamos que fue desarrollada por el INBAT y el Sinarame, ya está en funcionamiento y seríamos el radar operativo número 17 para fortalecer el sistema de alarmas tempranas. También sabemos que la central de operaciones está dentro del servicio meteorológico. Por eso, así como en 2023 quisimos destacar el comienzo de la obra, hoy queremos destacar su finalización y la importancia que el mismo tiene, en este caso no solo para el partido de Bolívar, sino para la región. Nada más. Ese era el objetivo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado entonces a la comisión de reglamento.

Así se hace.

D) Expediente Nº 9035/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando repudio por declaraciones de la titular del FMI. Giros: **REGLAMENTO.**

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa tiene la palabra.

Cjal. Ochoa: Gracias, señor presidente. Bueno, este tema lo queremos destacar desde el bloque en una comunicación como repudio, porque es realmente un tema que lesiona la soberanía política del país, ya que en la democracia de una nación es muy grave que un organismo internacional pretenda inmiscuirse en la vida política interna y puntualmente en una cuestión electoral en un país. La nación y más la Argentina, con un sistema representativo republicano y federal maneja los asuntos internos del país en su territorio, a no ser que sea una cuestión obviamente de política internacional. En este caso, el acto puntual, fue que la titular del Fondo Monetario Internacional hizo lo que se califica como una intromisión electoral, en nombre de un organismo extranjero, dando a conocer o expresando una preferencia electoral en las próximas elecciones de octubre por un determinado partido para que las cosas sigan en el país de manera que el Fondo Monetario pueda acompañar. Esto, una verdadera intromisión de un organismo extranjero en la vida política y electoral del país fue repudiado ampliamente por el Partido Justicialista específicamente y el bloque de Unión por la Patria, entre otros, porque gran parte del arco político lo hizo. Por eso, desde humildemente el bloque adherimos a ese repudio. Pretendemos sumarnos al repudio que en su momento… extenso repudio hizo el Partido Justicialista y también a la posterior denuncia que hizo el gobernador Kicillof en su momento, denuncia en la que solicita que se revea la conducta de la directora porque no solamente es una intromisión en los asuntos internos y electorales de una nación, sino que viola los propios estatutos del Fondo Monetario Internacional. Por eso pensamos que este tema no podía quedar fuera del orden del día. Decidimos ponerlo en consideración del Cuerpo porque ningún país que se precie de tal, puede tolerar una intromisión semejante, como si fuésemos una colonia en el siglo XXI. Por lo menos nosotros, los justicialistas, los del campo nacional y popular, para quienes la soberanía política, la independencia económica y

la justicia social son nuestras banderas. Y esto fue un avasallamiento a la soberanía política. Nada más. Gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

E) Expediente Nº 9036/25-26: (UXP-PJ - LLA - JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Expresando profundo pesar por el fallecimiento de su Santidad Francisco I. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Este proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por los bloques, por lo cual voy a poner en votación dicho tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Bueno, aprobada la moción por más de dos tercios. Pongo en consideración el proyecto en particular y en general. Si hay alguien que quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario lo someteré a votación. Muy bien. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionada la siguiente:

= RESOLUCIÓN Nº 12/2025 =

Artículo 1°: Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco I y traslada sus condolencias a toda la Iglesia Católica, elevando una oración por su descanso eterno.

Artículo 2º: Comuníquese a la Conferencia Episcopal Argentina y a la Nunciatura Apostólica en la República Argentina.

Artículo 3º: Comuníquese, cumplido los trámites de estilo. Archívese.-

F) Expediente Nº 9040/25-26: (JUNTOS UCR – CC) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE gestione puesta en funcionamiento de la iluminación del acceso ruta provincial 65 y Cacique Coliqueo. Giros: **OBRAS PUBLICAS.**

Sr. Presidente: Cjal. Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias, señor presidente. Bueno, lamentablemente vemos que todavía no está en funcionamiento al 100%. Hace unos meses directamente no tenía ninguna luz prendida el acceso del cual estamos hablando, que hoy es muy usado por la gente de Bolívar, el acceso que nosotros le llamábamos acceso a BISA, pero es la avenida Coliqueo. Esta obra se comenzó hace 3 años cuando se pavimentó la ruta 65, se repavimentó y estaba a cargo del gobierno nacional. No sabemos por qué motivo

en esa etapa cuyo presidente era Fernández, la obra se terminó. Se colocaron los postes, se colocaron las luminarias, pero nunca se prendieron. Han pasado dos años prácticamente. Acá la verdad que seguro que vamos a empezar o cuando esto pase a comisión, no hay problema, lo vamos a charlar, van a decir que Milei, que Fernández, que Vialidad Nacional, que Vialidad Provincial, que la Cooperativa Eléctrica... Acá hay una realidad, señor presidente. Es lamentable cómo está ese acceso a Bolívar. Realmente es una boca de lobo, como nosotros ponemos en los considerandos, no solo para la gente que ingresa, sino para la gente que va a correr, para la gente que van a andar en bicicleta. Ya acá no importa realmente si empezó uno, terminó el otro, el otro no lo terminó. Acá lo que hay que hacer es gestionar ante quien sea. Por eso le pedimos al señor intendente que si tiene que gestionarlo ante la Cooperativa Eléctrica, que se siente con la cooperativa eléctrica. Y si tiene que ser ante el gobierno provincial, porque no nos olvidemos que esa es ruta provincial, más allá que la obra le hizo la nación, aparentemente en su momento, es ruta provincial. Por lo tanto, la potestad en estos momentos es de la ruta provincial del gobernador de la provincia de Buenos Aires, que también se ponga a charlar con el gobernador de la provincia para que podamos solucionar esto, porque en realidad esto nos está afectando a todos, nos afecta a todos los bolivarenses, a la gente de Urdampilleta y de Pirovano, que vienen continuamente y usan esa vía de acceso a todo el transporte y a toda, a toda aquella gente que va a caminar, a correr, andar en bicicleta y por sobre todas las cosas a la imagen de la ciudad. Hoy prácticamente es el acceso más usado por este la gente foránea. No usa ni la Calfucurá ni usa la avenida Manera Unzué. está usando ese acceso porque una vez que terminaron, digamos, el tema de la pavimentación y de los de los giros y los de los retomes que quedó perfectamente, bueno, le faltó la iluminación y lamentablemente hace 2 años que está totalmente abandonado. Llegaron a poner luminarias hasta pasando el parque industrial, así que una lástima que no esté en funcionamiento. Así que solicitamos con urgencia que en este caso el señor intendente empiece a gestionar, lo tendremos que acompañar donde él diga. Si es la nación, la nación; si es la provincia, la provincia. Y si es la cooperativa eléctrica, la cooperativa eléctrica. Pero esto tiene que estar funcionando. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Proyecto que es girado a la Comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

G) <u>Expediente Nº 9041/25-26:</u> (JUNTOS UCR – CC) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE gestione creación de una subdelegación de Tráfico de drogas ilícitas en el partido de Bolívar. Giros: **SEGURIDAD**

Sr. Presidente: Sí Cjal. Carballo Laveglia tiene la palabra.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias, señor Presidente. Un tema no menor, creo, ¿no? Que por ahí lo hablamos poco. Lamentablemente, como ponemos acá en los vistos y considerandos, la información que tenemos es por los medios, pero en el último año, entre el 24 y el 25 se han realizado más de 15 allanamientos con resultados positivos. Resultados positivos de plantas, de marihuana, resultados positivos de pasta base, resultados positivos de marihuana ya elaborada, o sea, no la planta, resultados positivos de cocaína. La verdad que es un tema bastante preocupante y tenemos que

empezar a charlarlo. En alguna oportunidad tratamos de conseguir información a través de de los estamentos policiales. Sabemos que la policía es bastante verticalista y era más fácil conseguir quién iba a salir Papa que conseguir un informe de la policía porque tienen que mandar el pedido nuestro, que en su momento hicimos un pedido por algunas cosas desde el bloque, lo tienen que mandar a una delegación, a otra delegación, a otra, otra, otra y se nos va la vida. Pero el tema de la droga es un tema bastante preocupante hoy por hoy en Bolívar. Tenemos rutas muy importantes de tránsito, como le llaman. Tenemos la 65, tenemos la 205, tenemos la 226, tenemos la ruta 226 que es bastante, digamos, problemática en el sentido de tránsito en épocas de veraneo, en épocas que la gente va a la costa y si bien la gente de Bolívar trabaja, porque no podemos decir lo contrario, la policía, la DDI y toda la gente que tiene que trabajar en el tema, no alcanza. Cuando a veces se hace un operativo se llama al… Bolívar depende de Azul. Bolívar depende de Delegación de Investigaciones de Drogas Ilícitas, del tráfico de drogas ilícitas de Azul. Viene por lo general baja un comando, bajan cuatro o cinco efectivos, trabajan sobre ese tema puntual en el cual han sido llamados, pero después se van. Yo creo que es momento que Bolívar cuente con una subdelegación. Lamentablemente digamos la policía, la DDI, la patrulla no están las 24 horas pensando en esto. Por lo tanto, es importante que el intendente gestione y ahí sí lo vamos a acompañar, como lo hemos acompañado prácticamente, yo diría, en todos los pedidos que ha hecho a Nación y a provincia para que Bolívar cuente con una subdelegación que dependería de Azul, pero que tenga asiento en Bolívar. Ya es un tema que hace dos tres días salió otra vez en las noticias que incautaron estupefacientes. Por lo tanto, justo en un proyecto anterior, el concejal Fabris hablaba de la seguridad y hablaba que era un tema urgente. Este también es un tema urgente, muy urgente. Así que solicitamos al señor intendente que se ponga las pilas en esto y trate de conseguir que Bolívar cuente con una subdelegación de investigaciones del tráfico de drogas ilícitas. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Seguridad.

Así se hace.

H) <u>Expediente Nº 9042/25-26:</u> (JUNTOS UCR – CC) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes sobre limpieza y mantenimiento de la ciudad. Giros: **OBRAS PUBLICAS.**

Sr. Presidente: Cjal. Fabris.

Cjal. Fabris: Gracias, señor presidente. Es fundamental, es importante tener entornos limpios, saludables para que la comunidad pueda desarrollar sus actividades como corresponde. Lamentablemente, Bolívar está abandonada. Esa es la realidad. La limpieza de las calles no solo es la recolección de residuos, también implica la recolección específica de, por ejemplo, de bienes del hogar en desuso, de ramas, de escombros, de desmalezamiento de jardines, de restos de poda. Y los que transitamos las calles vemos como la situación está empeorando día a día. Si a esto le agregamos la situación de los contenedores repletos de basuras, en diferentes puntos de la ciudad, más toda la basura que está alrededor de los mismos, parte reciclable, parte orgánica, parte no habitual, el tema del servicio de barrido manual, se puede ver claramente acá en el municipio la gran cantidad de barrenderos que hay, de los denominados barrenderos, Plaza Alsina, Plaza Mitre, está todo muy lindo, muy prolijo,

pero donde nos alejamos tres, cuatro cuadras de la municipalidad, la situación de las calles de Bolívar, del mantenimiento de las calles de Bolívar es diferente. Esta situación del barrido manual tiene que tener otra frecuencia, tiene que tener una mayor cantidad de servicio en diferentes puntos de la ciudad y de los barrios, no solamente en las avenidas principales. Y todo esta situación que solamente parece un problema de limpieza, es un desafío mucho más importante porque afecta lo económico, porque afecta lo social y fundamentalmente el medio ambiente. Por eso es fundamental tener una ciudad saludable, una ciudad competitiva, una ciudad prolija. La estética de la ciudad es muy pero muy importante y esto es responsabilidad del Estado. Para eso cobra la tasa de alumbrado, barrido, de limpieza. Después podemos discutir la cobrabilidad de la misma, pero la responsabilidad es del Estado. Y para agregar, creo que es muy importante las campañas de concientización. Este municipio gasta mucha plata en prensa y comunicación, tiene mucho personal en prensa y comunicación. Las campañas de concientización son fundamentales para abordar este tipo de temas, porque esta es una responsabilidad del municipio, pero también de toda la comunidad. Entre todos tenemos que hacer que Bolívar esté mantenida, sus calles, que pueda ser orgullo, la situación de los contenedores, de las calles, de la limpieza. Estamos en una época donde hay que aumentar el barrido manual por la caída de árboles y este refuerzo y este aumento de frecuencia que solicitamos, vuelvo a repetir, se tiene que extender a todas las calles de la ciudad y de los barrios. Reitero, este es un problema que no solamente afecta a la limpieza, sino que también es fundamental para el medio ambiente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

I) <u>Expediente Nº 9043/25-26:</u> (LLA) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando informes al DE referente a puestos gastronómicos. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias presidente. Bueno, como hemos observado seguramente todos en los últimos tiempos, no solo en el sector urbano, sino también el sector suburbano, hemos encontrado eh y vemos y han proliferado diferentes puestos de comidas, que de alguna manera queremos sostener a través de la proclamación de algunos vecinos por algunas circunstancias que tienen que ver con el tema de seguridad de todo tipo, seguridad vial, seguridad bromatológica y control de apertura. Lo que queremos decir es que necesariamente creemos que vemos bien que bromatológicamente sea controlado, que vemos bien que esta apertura que se ha llevado adelante para el medio de la gente es interesante. Son propuestas gastronómicas que seguramente sirven para los fines de la ciudadanía local y en el caso de las rutas para quienes pasan por la ruta y pero de alguna manera lo que entendemos también que debemos ser sujetos de control de estas cosas porque son muchos los que hay hoy presentes como nunca y creo que de alguna manera, tenemos que mantener una cierta información acerca de cómo es particularmente la situación bromatológica, particularmente la situación el control, y creemos de alguna manera que tienen que seguir ese marco normativo que tiene que ver con la fiscal e impositiva con respecto a la ocupación de los espacios públicos que está en la fiscal e impositiva, y al mismo régimen con respecto al derecho de ¿cómo se dice? de la venta ambulante. De alguna

manera, sin dudas, todo esto conlleva a las dudas y a las preguntas que todos nos hacemos, que indudablemente la respuesta solamente la tiene el Ejecutivo y por eso estamos haciendo la petición de un pedido de informe al respecto, acerca de diferentes puntos que queremos concretamente que le voy a pasar a lectura, que son las cantidades de permiso de ocupación de los espacios públicos para el rubro gastronómico emitidos durante el periodo de enero a diciembre del 24. Cantidad de permisos y habilitaciones emitidas en el rubro gastronómico en concepto de derecho de venta ambulante para el periodo de enero a diciembre del 24. Cantidad de permisos por ocupación de espacios públicos para el rubro, renovados y emitidos nuevos para el periodo de enero a abril del 2025. Cantidad de permisos y habilitaciones renovadas emitidas para el periodo de enero a abril del 25 en el rubro gastronómico. Importe recaudado en concepto de derecho de ocupación de espacio público en el rubro mencionado para el periodo de enero a abril 2025. Importes recaudados para el mismo periodo en concepto de derecho ambulante. Informar si se efectúan controles de cumplimiento de norma bromatológica, periodicidad del mismo, y cantidad de controles realizados durante el año 24 y para el mismo periodo enero a abril del 2025. Informar si se han labrado actas de infracciones y si por el mismo motivo en el periodo de enero, a abril del 2025 se han cobrado multas por las infracciones mencionadas en el punto anterior, indicando el monto recaudado en concepto de las mismas. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

J) Expediente Nº 9044/25-26: (LLA) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE instalación del sistema RAFAM en las oficinas de los bloques del HCD. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias, señor presidente. Bueno, eh el tema RAFAM es un tema que nos viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Analizar las finanzas municipales, mirar los ingresos, evaluar los gastos, creo que es una tarea cotidiana todos los días, no solamente para la evaluación de un presupuesto o la evaluación económica, un punto esencial. Y básicamente parecería que en el único momento que lo tenemos disponible, disponible en el buen sentido, que ahora vamos a hablar de la disponibilidad, tiene que ver concretamente con que podamos mirar ese sistema que se llama RAFAM, que es un sistema que fue modificado en el año 2000, que su propia característica tiene que ver para mejorar el sistema de control. El RAFAM surge claramente del texto de la ley que dice brindar información oportuna y confiable. y evaluar la gestión de los responsables de la administración de los recursos públicos. Eso en el contexto de lo general, en el contexto de lo particular y hablo del HCD, ¿no? Nosotros somos un poder legislativo, que somos independientes del poder ejecutivo y tenemos ciertas funciones delegadas no solamente por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sino por la provincia, por la Constitución Provincial, que es examinar las cuentas de la administración pública y dando el control de oportunidad y mérito y conveniencia de lo que hace la administración, el tratamiento al acceso de RAFAM para mejorar el control de uso de fondos públicos, proteger el patrimonio del Estado y analizar la responsabilidad de los administradores. Estas resoluciones que hay en el RAFAM, apoyado por el Tribunal de Cuenta, que es la 499 del 2011 y la 15 del 2016,

habla que la misma oportunamente nos da el acceso a nosotros los concejales a un sistema de carácter de consulta y dice así, particularmente sin espacio temporal, es decir, permanentemente. Es decir, que en cualquier momento del año, puesto que el control debe ser un proceso continuo en cualquier sistema administrativo que pretenda ser transparente. Claramente un sistema administrativo que no se puede controlar o se puede controlar parcialmente o lo podés como controlar algunos días sí y otros días no, no resulta del todo transparente, sin duda. Ahora creo que de estos temas hemos hablado, creo que se presentó tres veces el tema del RAFAM, no solamente nosotros desde nuestro paso, desde esta concejalía, sino desde Juntos, en varias oportunidades. Y no hace demasiado tiempo, unos días atrás, alguien se sacó una foto otra vez en la máquina de acá y reverberé y dije, "Pero, ¿cómo puede ser que otra vez estamos en la misma situación de un año atrás cuando en la sesión ordinaria del 12 del 6 del 24 este honorable… nosotros, todos nosotros, aprobamos un expediente que era el 8017 del 24 de esta concejalía, dando lugar a una comunicación Y le voy a leer textual porque por ahí no se entiende que decía la instalación en cada uno de los bloques que integran el Honorable Concejo Deliberante, una terminal del sistema RAFAM y el otorgamiento de usuarios y claves de acceso para que cada uno de los bloques pudieran acceder en carácter de consulta y sin limitaciones al control de las cuentas públicas. Pues eso no sucedió nunca, hace 11 meses de eso y volvimos a tratar el presupuesto. Nos teníamos que venir a sentar dignamente, sin decir palabra en este lugar para evaluar las cuentas que deben ser transparentes, que debe ser continua y que la debemos revisar cada vez que tengamos ganas. En esa sesión lo que hicimos la aprobación en forma unánime, es decir, contribuimos todos, oficialismo y oposición, se entiende que es para todos, para que cada uno de los bloques disponga en su respectivo espacio el usuario y clave de acceso al RAFAM. Hemos charlado en comisión, que la hemos aprobado en forma unánime y sin embargo estamos acá pidiendo prácticamente por favor, que pareciera que últimamente es así, hay que pedir por favor las cosas para que realmente se pongan las terminales como habíamos concretamente asignado hace un año atrás. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión del Reglamento.

Así se hace.

K) Expediente Nº 9045/25-26: (JUNTOS UCR-CC) PROYECTO DE ORDENANZA

Creando Centros de Clasificación de Residuos. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE** - **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Sí, Cjal. Palomino.

Cjala. Palomino: Gracias, señor presidente. Este proyecto es un proyecto de ordenanza que viene a aportar una alternativa de solución, a sumar, a generar dispositivos que ayuden a solucionar una de las problemáticas latentes que tenemos, que es el depósito de manera indiscriminada de residuos en el basural a cielo abierto. En la reunión que tuvimos con la directora de Medio Ambiente nos informó que el basural a cielo abierto ya su capacidad ha sido sobrepasada, que además sabemos que hay muchas familias y personas que viven de la recolección de residuos que el ingreso económico es ese y que este proyecto de ordenanza viene a traer una alternativa. Como dije, otros municipios tienen experiencias de estos centros de clasificación. Son para residuos que no pueden ser tratados por el servicio de recolección de residuos convencional municipal y son centros en donde se disponen

en los predios, ¿no? En este caso tendría que ser cercano a la planta o en el mismo predio del basural, en donde se disponen containers, volquetes y celdas, en donde se pone la característica de cada residuo. Los vecinos van, depositan, son atendidos por un personal municipal capacitado que los ayuda en la clasificación, en el depósito de los residuos y esto lo que permitiría es una reducción de la cantidad de residuos que se generan y el aprovechamiento de ellos y además va a prevenir situaciones que se han dado, como sabemos, en el basural como son los incendios. La directora de Medio Ambiente nos decía que muchas veces es para poder rescatar materiales de metal o de valor para la venta de las personas que van al predio y creo que sería un dispositivo seguro para aquellas personas que viven de la recolección de residuos. Sería una alternativa de trabajo de política de medio ambiente para el municipio de Bolívar y creo que también debería llevarse adelante en las localidades tanto Urdampilleta como Pirovano, que no cuentan con una planta de tratamiento de residuos como sí contamos nosotros y que sería una alternativa para poder clasificar y también para aquellas personas que viven de esto, el hecho de poder ir y ya encontrar el material clasificado. Es una forma más segura de acceder a este tipo de trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y luego a Reglamento.

Así se hace.

L) Expediente Nº 9046/25-26: (JUNTOS UCR-CC) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE gestione construcción de edificios para escuelas de nivel primario y secundario. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias, señor presidente. Bueno, a ver, esto es una necesidad latente. Sabemos que es necesaria la construcción de edificios para el funcionamiento de escuelas de nivel primario y secundario. Las escuelas existentes ya tienen muchas, muchísimos años y están teniendo el deterioro del tiempo y el desgaste en su infraestructura. Las soluciones que se han dado o que se están dando nos llevan a la solución definitiva de las problemáticas de infraestructura de esas escuelas, que se han ido haciendo como arreglos o pequeños parches por la falta de fondos por parte de provincia y por la no utilización del fondo educativo, ¿sí? Que recibe el municipio. Recordemos que el año pasado fue de 923 millones, ¿sí? Que tengamos en cuenta que son seis las escuelas que comparten edificios de primaria y secundaria, lo que implica dificultades en su organización y en la disposición del personal y en los estudiantes que van a esas escuelas, que la ciudad también ha crecido en lo urbanístico. Entonces, las escuelas muchas veces quedan grandes, o sea, le quedan a grandes distancias a los estudiantes teniendo que muchas veces cruzar rutas, con el peligro que ello conlleva. No tenemos cruce seguro de las rutas. Y las gestiones que se han realizado han sido para nivel terciario, universitario, pero no así para nivel primario y secundario. Más allá de los recortes que existen a nivel nacional respecto a lo que es obra e infraestructura, nosotros consideramos que es necesario que se realicen las gestiones desde el municipio a provincia y de provincia a nación. O sea, no tenemos que abandonar el tema de las gestiones, porque es necesario que los estudiantes estudien bajo condiciones dignas y en escuelas que puedan, realmente,

estudiar. Por eso solicitamos al intendente municipal que realice las gestiones necesarias frente al ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, frente a la dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires para disponer las cuestiones administrativas, ¿sí?, y legales para poner en funcionamiento escuelas primarias y secundarias. Y también solicitamos aquellos legisladores de la séptima, tanto el senador Bucca como el senador Celillo, como la diputada Lorden, para que acompañen en estas gestiones y también que todo este Cuerpo se pueda poner de acuerdo y podamos acompañar también las gestiones del intendente. Vuelvo a repetir, la necesidad de escuelas primarias y secundarias en estos momentos, nuevos edificios es emergente y sumamente importante. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Reglamento.

Así se hace.

M) Expediente Nº 9047/25-26: (UXP-PJ) PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal 20º aniversario de la inauguración de la de la Unidad Penitenciaria Nº 17 de la localidad de Urdampilleta. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante. Se va a poner a votación el tratamiento del mismo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Aprobada la moción por más de 2 tercios. Voy a poner en consideración el proyecto en particular, para lo cual como voy a hacer el fundamento yo, voy a solicitarle a la vicepresidenta primera que me reemplace.

A la hora 15.00 la Vicepresidenta 1º del Cuerpo, Dra. MONICA OCHOA, reemplaza en si sitial al Sr. Presidente.

Sra. Presidenta: Cjal. Canepare: Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Bueno, simplemente quería por ahí hacer un poquito de historia sobre la unidad penitenciaria. Creo que más allá de ser un aniversario, como muchas veces aquí en este Concejo tratamos varios de distintas instituciones que cumplen años y acompañamos obviamente el trabajo, el esfuerzo y la celebración de cada uno de esos momentos. Creo que la Unidad 17 merece tal vez un poco de reflexión para conocer un poco cómo fue su trabajo, la gestión que hubo detrás de la construcción de una obra tan importante y con un impacto tan positivo para el partido de Bolívar en el conjunto con sus localidades de Urdampilleta y Pirovano por sobre todas las cosas. Este aniversario se va a cumplir el 17 de mayo, que fue el 17 de mayo del año 2005, cuando entra en funcionamiento con el ingreso de 115 agentes del servicio penitenciario que eran justamente ciudadanos de Bolívar, eh pirovanenses y urlampilletenses que se incorporaron a trabajar en este nuevo lugar. Y sin lugar a dudas eso es un acontecimiento importante, sobre todo por el impacto socioeconómico que implicó la puesta en funcionamiento de este establecimiento. La apertura no solamente significó

una alternativa de arraigo para muchos jóvenes frente a una localidad que estaba en búsqueda de nuevas oportunidades o de búsqueda de posibilidades laborales de vida. Y bueno, gran cantidad de jóvenes justamente vieron en el servicio penitenciario la posibilidad de cubrir esa expectativa de trabajo y de estabilidad laboral, ¿no? Un lugar donde con empleo formal, con aportes jubilatorios, con obra social, con la posibilidad de desarrollar un proyecto de familia dentro de su propio lugar de nacimiento, como puede haber sido Urdampilleta, Pirovano o Bolívar mismo. Y en esto, obviamente que es un proyecto que comenzó hace muchos años, o sea, en el 2005 se vio su inauguración o puesta en funcionamiento, pero fue un proyecto que se trabajó durante más de 5 años con el aporte de muchas personas que trabajaron fuertemente para que ese proyecto se concretara en el partido de Bolívar. Era un momento en el año 2000 donde la provincia, el gobierno provincial había impulsado la construcción de 10 nuevas unidades carcelarias en distintos puntos de la provincia. Es de la misma generación la cárcel de Urlampilleta, de la localidad de Saavedra y de muchas otras que se fueron construyendo en ese periodo entre el año 2000 y el año 2005. Y concretamente el trabajo comenzó en un comienzo a partir de una iniciativa que tuvo un exconcejal de este Cuerpo y ex legislador provincial que es Isidoro Laso, quien verdaderamente trabajó muchísimo para que la unidad carcelaria pudiera ser construida en la localidad de Urampilleta. Uno se imagina cuando se habla de proyectos de esta magnitud y de generación de puestos de trabajo, muchas veces la disputa, ¿no?, que debe generar y que muchos seguramente intendentes o legisladores quieren poder construir un establecimiento de esas características en sus ciudades, en sus localidades. Por lo tanto, sin lugar a dudas, creo que el compromiso y la gestión que tuvo en aquella oportunidad el legislador Isidoro Laso fue sin lugar a dudas muy importante, su perseverancia, su visión. En un momento en el que cuando se planteó la construcción de este proyecto también generaba dudas en la población y generaba incertidumbres y se dudaba muchas veces si pudiera tener alguna externalidad negativa, ¿no?, la instalación de una unidad penitenciaria que claramente con los años ha quedado demostrado que ha sido positivo en todos sus aspectos, pero eso llevó a que la sociedad también se involucrara porque en aquella oportunidad, ya en el año 2000, cuando se comienza con esta idea, se conforma un foro comunitario en la localidad de Urampilleta con vecinos de la localidad que trabajaron mucho y la verdad que ellos son un poco los protagonistas también de este proyecto al que se sumaron a partir de la iniciativa del legislador. Y puedo mencionar algunas de esas personas como también un exconcejal que fue Nicio González que integró la comisión, Jorge Aisa, Miguel Spaltro, Lilián Pacheco, Luis Rodríguez, Marta Zurdo, Ócar Ibáñez, que también fue un exconcejal, o sea, personas que de las localidades que verdaderamente se pusieron la camiseta en este sentido y trabajaron con su comunidad a los efectos de poder propiciar la construcción del proyecto y que la comunidad acompañara. Tal es así que este año, más allá de los 20 años de la unidad, también se cumplen 25 años de que este Cuerpo aprobó la resolución 49 en el mes de mayo, por el cual expresó su adhesión unánime a la construcción del proyecto y manifestó en aquel momento también el apoyo a las gestiones que estaba haciendo el exdiputado provincial Isidoro Laso. Y también se cumplen 25 años, en el mes de julio se van a cumplir, del plebiscito que se celebró y que se realizó en la localidad de Urdampilleta, por el cual se obtuvo la adhesión de la comunidad, que era fundamental, ¿no?, que la comunidad apoyara esta iniciativa y así fue que se volcó masivamente en un acto democrático a votar por el sí con una participación de 1542 ciudadanos que el 76% apoyó la iniciativa, o sea, 1178 votos y solamente 361 que representaba el 23% manifestó el no. Entonces, creo que detrás de todo este gran trabajo que hubo desde lo institucional, desde las autoridades y el trabajo desarrollado por este foro de vecinos que se sumaron al apoyo de la iniciativa, hoy nos permite ver cómo estos proyectos que muchas veces son tan importantes y no son sencillos de ejecutar. Cuando una gestión se embarca en proyectos de obras, muchas veces hay dificultades, hay imprevistos, hay contratiempos. Este proyecto de la construcción de

la unidad 17 llevó 5 años prácticamente entre la iniciativa, la aprobación presupuestaria, la licitación y la ejecución de la obra y la puesta en funcionamiento y hoy nos permite visualizar el fuerte impacto que ha tenido en la comunidad para dar unos números y reflejarlo en números que a veces es importante. Hoy la unidad cuenta con 400 agentes, o sea, 400 vecinos y vecinas de Bolívar, de Urlampilleta y de Pirovano, que más del 90% de los empleados de la unidad son del partido de Bolívar, solamente muy pocos pertenecen a otras localidades por una cuestión de traslados y de solicitudes internas del servicio. Y estos 400 puestos de trabajos directos representan una masa salarial mensual que ingresan al partido de Bolívar de 600 millones. Estos son datos actuales del mes de abril. 600 millones abona la provincia todos los meses en salarios a los integrantes del servicio penitenciario que anualizados son más de 7000 millones de pesos que ingresan al partido de Bolívar. Es dinero que dinamiza la economía de la localidad, que proporciona no solamente la seguridad de tener un ingreso fijo a los empleados, sino también el impacto directo que tiene en los servicios, en el comercio de la propia localidad de Urdampilleta como de Pirovano y en Bolívar mismo, porque en definitiva es dinero que se consume en la en la ciudad, ¿no? Y esto uno lo ve con el tiempo. Por eso creía importante en estos 20 años poder recordar un poco estos hechos que hoy parecen lejanos, pero que en aquel momento llevó un debate muy importante y reconocer también a las personas que estuvieron involucradas, ¿no? Creo que este reconocimiento especial también al ex legislador provincial como también a los vecinos que trabajaron y acompañaron, a este Cuerpo que también acompañó en su momento apoyando la construcción. Y me cabe agregar simplemente que también con los años el establecimiento fue incorporando el desarrollo de talleres que hoy además la unidad penitenciaria ha demostrado una inserción con la comunidad o se interactúa con distintas instituciones, con el mismo municipio que muchas veces haciendo reparaciones a través de los talleres que los internos desarrollan actividades. Funcionan tres establecimientos educativos dentro de la unidad, que es la escuela de educación primaria número 705, la de educación secundaria Sens 452 y un instituto de formación laboral 402 que es una extensión de Sierra Chica. Estos tres establecimientos también tienen personal educativo, o sea, docentes que son de Bolívar o que son del partido de Bolívar, ya sea de Urdampilleta, de Pirovano o de Bolívar, que son los que brindan las clases y a los internos. Entonces también eso se transformó con el tiempo en otra fuente de trabajo indirecta, ¿no? para la ciudad. Me parecía que merecía este racconto y poder, como bien como decía anteriormente, destacar más que nada la labor, el trabajo y el compromiso que tuvieron muchas personas para que esto se concretara. Era eso, presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias a usted, concejal. Vuelvo entonces si finalizó a mi banca y usted a su sitial. Muchas gracias.

Así se hace, retornando a su sitial el Sr. Presidente a la hora 15.13.

Sr. Presidente: Entonces voy a someter a votación el proyecto de decreto correspondiente al expediente 9047 declarando de interés municipal el 20 aniversario de la inauguración de la Unidad 17 de Urdampilleta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionada la siguiente:

= DECRETO Nº 9/2025 =

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal el 20º Aniversario de la inauguración de la Unidad Penitenciaria N° 17 de la localidad de Urdampilleta, y adherir las actividades de celebración que tendrán lugar el día 19 de mayo de 2025.

Artículo 2º: Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante a la labor fundamental del ex Concejal y ex Diputado Provincial Isidoro Roberto Laso en las gestiones y acciones que hicieron posible la construcción y puesta en funcionamiento de la Unidad Penitenciaria N° 17 en la localidad de Urdampilleta.

Artículo 3º: Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante a la tarea realizada por el "Foro Comunitario" integrado por vecinos de la localidad de Urdampilleta que promovieron en los conciudadanos los beneficios de la construcción de la Unidad Nº 17.

Artículo 4°: Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante al personal penitenciario y a las autoridades de la Unidad Penitenciaria N° 17 por su compromiso y labor a lo largo de estos veinte años en la reinserción social y la seguridad de la región.

Artículo 5°: Disponer que se realice una entrega formal de copia del presente Decreto al ex Concejal y ex Diputado Provincial Isidoro Laso y a las autoridades de la Unidad Penitenciaria N° 17.

Artículo 6º: Comuníquese al Director del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades de la Unidad Penitenciaria Nº 17.

Artículo 7º: Comuníquese, cumplido los trámites de estilo. Archívese.-

N) Expediente Nº 9048/25-26: (LLA) PROYECTO DE RESOLUCION

Solicitando al DE informes sobre obra colectora de ruta 226. Giros: **OBRAS PUBLICAS**

Sr. Presidente: Cjal. Alomar tiene la palabra.

Cjal. Alomar: Gracias, señor presidente. Bueno, sin duda la obra de las colectoras de la ruta 226 es una obra necesaria para Bolívar y este convenio que se firmó en la intendencia en el año 2022 en el mes de junio hablaba una colectora en la 226 con señalética e iluminación. En el mes de diciembre del 22 se hizo una readecuación de los fondos que provenían y eran de 900 millones de pesos. En mayo del 2023 se visitó la administración, la gerencia de Vialidad Nacional para hablar acerca de cómo organizar una vía de tránsito segura, ordenada y consolidada y bajo las palabras del intendente habría dicho que una obra que iba a traer soluciones integrales para barrios aledaños, brindando mayor segur seguridad y accesibilidad según sus palabras. En julio del 2023, el ministro de Obras Públicas visitó esta ciudad y se hizo una convocatoria que se presentó la obra. Y en cuanto al detalle de la ejecución de obra, indudablemente permitiría consolidar las dos colectoras sobre la ruta 226 de un lado y del otro, con pavimentación, con calzadas, etcétera, con una inversión muy interesante con muchos metros cuadrados que era una obra que impactaría favorablemente en, vuelvo a repetir, en materia de seguridad vial, transitabilidad, impulso al comercio, la industria, el sector inmobiliario y la economía local. El problema que cuando la obra, por los motivos que sea, se haya dejado de lado, se haya abandonado, como podríamos llamar nosotros, quedó todo como ahí como tirado. Entonces esa posición

hizo que las salidas laterales hacia la ruta 226 quedaban bloqueadas aún a la fecha de hoy. Ese bloqueo perjudica al sector comercial, industrial, inmobiliario, ya que dificulta los accesos al comercio, industria ubicados en el área en construcción de la colectora. Todo contrariamente al buen sentido que tenía el proyecto de trabajo que fue truncado por, no importa el motivo, vuelvo a repetir, pero indudablemente no favoreció el sentido, sino que por mucho lo perjudicó. De alguna manera, en este sentido, lo que estamos haciendo en esta resolución es pedir y solicitar al Ejecutivo Municipal para entendimiento algunas cuestiones que tienen que ver con el monto del presupuesto inicial, la ampliación, el final, las empresas que se presentaron, las licitaciones, cuál es la empresa ganadora, el monto, la fecha de inicio y la fecha de finalización prevista, la previsión de fecha estimada, del porcentaje estimado de finalización y el porcentaje de avance de obra, certificación. Y lo más importante fuera de eso, que son datos que darían a entender un poco la situación tienen que ver con reclamarle al ejecutivo municipal la limpieza de las malezas, los cordones cunetas y en general el adecuado mantenimiento de los sectores donde se llevó a cabo la obra mencionada y particularmente que se liberen los accesos laterales de la colectora hasta la ruta 226 en beneficio, lo voy a leer, de los comercios e industrias de estas zonas que se ven perjudicados en su actividad económica diaria debido al bloqueo de los accesos, lo cual complica el acceso a potenciales clientes. Estas no son palabras de un concejal, sino son las palabras de los vecinos que están haciendo el reclamo por esta obra. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

O) Expediente Nº 9049/25-26: (JUNTOS UCR-CC) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes construcción del Polo Tecnológico. Giros: **OBRAS PUBLICAS.**

Sr. Presidente: Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Gracias, señor presidente. Bueno, volvemos a traer a este recinto el polo tecnológico, la obra del polo tecnológico, que pretendía ser en algún momento un pequeño Silicon Valley y bueno, y terminó siendo lo que es hoy lo que podemos ver hoy como un montón de de escombros. La cuestión es que el 28 de abril de este año del 2025, el secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación sancionó un proyecto de resolución, el número 77 del 2025. Y para sintetizar un poquito lo que pretendía resolver con esa resolución, es dar prórroga hasta el 30 de junio a todos aquellos beneficiarios de transferencias de fondos que hubiesen recibido del ex ministerio de Ciencia y Tecnología para ser aplicado a programas, básicamente o en la mayoría de los casos Construir Ciencia como es la creación de obras como el polo tecnológico. Las sumas que aún se encuentran sin rendir y que por lo tanto el secretario de la cartera de Ciencia y Tecnología de la nación está solicitando, es la rendición de cuenta o en su defecto la devolución de los fondos, suman en un total de 30,000 millones de pesos, ni más ni menos que la suma de 30,000 millones de pesos. Entonces, desde este bloque, lo que básicamente queremos saber es si Bolívar o la obra de polo tecnológico de nuestra ciudad se encuentra dentro de esos beneficiarios, ¿sí? Si recibió fondos que aún no se encuentran justificados, fundamentados. Sí,

sabemos que al respecto el 4 de diciembre del 2016 en este honorable Cuerpo se sancionó una ordenanza donde se autorizaba al departamento ejecutivo a utilizar un inmueble donde se construiría el polo tecnológico que por esas fechas el ex intendente Bali Bucca en varios medios locales manifestaba y brindaba detalles sobre las reuniones que mantenía con el ex ministro de Ciencia y Tecnología Barañao, en la búsqueda justamente de financiamientos para la obra. Bueno, el 23 de noviembre del 2022 el actual intendente Marcos Pisano hablaba de partidas que estaban en el presupuesto y que tenían como destino la obra del polo tecnológico. El 26 de marzo del año pasado, este bloque, este mismo bloque, presenta un pedido de informe solicitando detalles de la obra y del financiamiento y que, por supuesto, como la mayoría de las veces no nunca fue respondido. Bueno, en tal sentido, mediante esta resolución volvemos a reiterar el pedido de informe hecho en el año pasado por este Cuerpo, donde pedimos información sobre los fondos recibidos de parte del gobierno provincial y nacional, dónde esos fondos fueron invertidos, los motivos de la suspensión de la obra, si hay alguna fecha estimada de reinicio y finalización de obra. También necesitamos saber el origen de los fondos recibidos, el porcentaje de avance de obra, si se debían elevar la… adónde se debía elevar la rendición de cuentas y el estado de la misma y si se han recibido notificaciones en el marco de la resolución 77/2025. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

P) Expediente Nº 9051/25-26: (LLA) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE entrega de ropa de trabajo y elementos de seguridad a personal municipal que realiza tareas insalubres. Giros: **REGLAMENTO**.

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias, señor presidente. Bueno, con este expediente ya digamos es una reiterancia nuevamente que hacemos. Lo lo habíamos presentado el 10 de abril del 2024 bajo la minuta 14/2024 y lo que estamos pidiendo y porque todavía seguimos viendo con el tiempo que ha pasado, es más que nada lo que vemos todos que se ve todos los días, todo el tiempo, que son los trabajadores de obviamente de la recolección de residuos, ¿no? Cada día lo vemos todo, cada día tienen la problemática de que cuando hace calor realmente los vemos vestidos, le diría, con una ropa muy precaria que es la particular de ellos. Y las noches anteriores que lo hemos vuelto a ver nuevamente lo volvemos a ver con ropa de ellos. No tienen realmente ni siquiera guantes de protección. Esto, ¿qué pasa? No hay control tampoco, o por ahí no se los dan. Bueno, eso lo tenemos que ver. Y la realidad es que nosotros, acá hay dos cosas importantes. Una es la salubridad de los de los empleados municipales que trabajan en… con tareas insalubres. Nosotros hablamos puntualmente de porque son los más vistos y por ahí de pronto es lo primero que se nos viene a la cabeza, pero también para toda la parte de medio ambiente, la parte de lo que es de pronto el cementerio, darle el también por una cuestión de la ART, ¿no? Son cuestiones legales con la ART de salubridad de las personas puntualmente. Hay también el respetar el marco de la de la ley del estatuto municipal, ¿no? en su artículo 6, inciso B, que habla de condiciones dignas puntualmente y equitativas de labor, a ropas y útiles de trabajo, entre otras cosas. Bueno, eso pasó mucho tiempo, pasó un año puntualmente y no ha pasado nada, o sea, no hemos visto, por eso volvemos a solicitar en este caso el

Departamento Ejecutivo que bueno que realmente en algún momento haga por favor, con estas personas que tienen que le ponga el loguito que quiera, no hay problema, pero que realmente cumpla con la ART, que cumpla con la ley y con la salubridad de las personas que manipulan este tipo de bueno sustancias, cualquier cuestión que vienen en la basura, en todas las cosas que les toca manipular a estos chicos. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

Q) Expediente Nº 9052/25-26: (LLA) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE cumplimiento de minuta 50/24 (solicitud de gestión con Cámara de la Industria Argentina del Software) Giros: **REGLAMENTO**.

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias, señor presidente. Bueno, ahí los colegas también hablaban del polo tecnológico y bueno, hemos hablado mucho también. Esto es algo que a veces el presidente dice… que… no el presidente, el intendente dice, "No me ayudan." Bueno, esto yo lo hablé particularmente con él, este proyecto porque la Cámara de Industria del Software lo que pasa es que los fondos están una vez, tenés que usarlo porque si no hay empresas multinacionales que no van a esperar a la municipalidad de Bolívar. El tema es que, bueno, esto sigue vigente, y lo que se busca, el proyecto que tiene la Cámara con el, en este caso, el municipio, con todos los municipios, con las provincias, es las empresas tecnológicas multinacionales, nosotros tenemos 11 Unicornios, somos los que más unicornios tenemos en Latinoamérica, unicornios tecnológicos, entre ellos Mercado Libre, Globant, bueno, y otros más. Entonces las empresas multinacionales que son de afuera, que tienen asiento en Argentina también como sede, los digamos los fondos de responsabilidad social lo que hacen es activar un bien que lo canalizan a través de la Cámara. ¿Cómo? con este programa y nosotros dijimos, bueno, que lo puedan hacer con Bolívar. Nosotros estuvimos averiguando al respecto y el programa que se llama Yo programo en mi Ciudad, y obviamente esto lo que hace es nosotros conversamos con el intendente, en este caso fui yo a hablar con él hace mucho, porque esto también es una reiterancia, lo que le plantean es un aula, lo que le piden en Bolívar al intendente es un aula que tenga, por supuesto, los suministros correspondientes eléctricos para poder enchufar una notebook, tenga una conexión a cable, a internet y pueda tener boxes, algunos boxes es muy sencillo o como lo quieran hacer. Si lo quieren hacer como Google, bárbaro. Si lo quieren hacer sencillo para que la persona cumpla con una tarea también está bien. Eso lo manejan ellos. El tema es que esos fondos para realizar todo lo que es inglés, los chicos van a aprender… los chicos, chicos, adultos, lo que sea, van a aprender inglés, que eso lo baja la cámara a través de la empresa, en este caso era Cisco, que es una multinacional de servicio informático. El Pentágono, por ejemplo, tiene Cisco para que veamos la relevancia y la grandeza de la empresa. Y le estaba dando esos fondos privados, que a veces decir fondo privado es una mala palabra acá, para ese destino, ¿no? Es decir, para que realmente estos chicos, personas, los que quieran realmente se puedan capacitar, por ejemplo, en el CRUB, en el lugar donde realmente designe el intendente y puedan aprender inglés, programación en distintos aspectos y se puedan insertar a una industria que realmente están buscando alcanzar digamos números mágicos, porque la realidad es que hoy si tenemos 11 Unicornios

tecnológicos somos los únicos en Latinoamérica que los tenemos, es porque realmente si no somos un pueblo tecnológico, un Bolívar lo somos a nivel nacional. Entonces, nos llena orgullo porque a pesar de todo, a pesar de los tiempos que ha vivido la Argentina, han surgido 11 Unicornios tecnológicos. Caso de Colombia tiene dos, caso de Perú tiene uno, nosotros tenemos 11. Y por supuesto en este caso quiero dar dos números, ¿no?, de los que por ahí siguen vigentes todavía, pero queremos, esto es importante porque se empieza a incrementar la exportación de software. Argentina, Uruguay en su momento nos… hace unos años nos venía superando en algunas cuestiones de lo que es exportación, lo que es la venta de software y hoy estamos mucho mejor, mucho mejor en la zona. Pero, ¿qué pasa? Buscamos el conocimiento. Las empresas buscan el conocimiento y para tener los conocimientos hay que desarrollar las herramientas. Bueno, esto está, lo único que tiene que hacer el municipio de Bolívar es poner un espacio físico donde lo requiera. No estamos hablando de comodidades, siempre estamos hablando de lo podemos hacer juntos. Esto llamamos por teléfono nosotros, nos comunicamos, nosotros le pusimos al intendente arriba de la mesa el año pasado, estaba buscando la fecha, no encuentro, pero el año pasado se lo hicimos y todavía queremos reiterar si se quiere sacar la foto del intendente, no hay ningún problema. Nosotros no buscamos eso. Lo que buscamos que se haga porque hay un dinero, un fondo que está que hay que gestionarlo. Simplemente es una cuestión administrativa y este fondo va llegar a Bolívar. Esto fue la minuta 50/24, está aprobado, aquí por este Concejo Deliberante y todavía estamos esperando a ver si el intendente cuándo lo va a realizar. Esto le va a dar una mano muy grande a muchas personas, y realmente cuestión socioeconómica de muchas familias, muchísimos casos hay de muchos programadores, muchos desarrolladores de software y demás que realmente han sacado a la familia de la pobreza, ¿no?, independientemente las cuestiones económicas de los distintos países. Entonces, aprovechemos porque como decía usted sobre el tema de los salarios del servicio penitenciario, eso es dinero que la gente lo va a venir a gastar en Bolívar, sea en dólares, sea lo cobren en euros o en cualquier moneda extranjera, que generalmente con inglés pueden ampliar la capacidad de divisas que puedan cobrar, pero es importante que lo hagan. Como dijo hoy el concejal aquí, si lo tenemos que acompañar al intendente a que firme el convenio de cooperación, todo este bloque lo acompaña, no tenemos ningún problema, pero esto ya está para hacerlo. Así que bueno, nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Muy bien. Gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

R) <u>Expediente Nº 9053/25-26:</u> (LLA) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE suspensión del cobro de la tasa de Alumbrado. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**.

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias, señor presidente. Bueno, básicamente hay una resolución de la secretaría de Industria, Comercio del Gobierno Nacional que prohibió la inclusión de impuestos y tasas municipales en las facturas de servicios públicos. Esta medida que se tomó ya el año pasado a nivel nacional tiene que ver con reflejar solamente el costo del servicio que uno contrata, para que no haya desvíos con respecto a los conceptos o elucubraciones supuestamente en base a los valores por los cuales se cobran

ciertos servicios. Esta situación se vio reflejada el año pasado en septiembre del 2024 cuando esta ley, la 24240 en su artículo 3, dice y modificatoria dice “deben referirse en forma única y exclusiva al bien o servicio contratado específicamente por el consumidor y suministrado por el proveedor, no pudiendo contener suma o concepto ajenos a dicho bien o servicio.” En referencia a este tema, lo que estamos haciendo hoy es presentando a este recinto, en este marco legislativo del HCD, la situación de la factura de servicio de la cooperativa eléctrica y poder regularizar esa situación que es para nosotros de interés porque tiene dos o tres cuestiones que tienen que ver con darle transparencia básicamente al uso adecuado de esta tasa que difícilmente la podamos seguir, porque no está incluida la valorización dentro de la fiscal e impositiva y no queda claro la base de cobro de la misma por referencia a esto. La tasa de alumbrado representa cuando uno evalúa facturas de luz de diferentes usuarios, de diferentes zonas, son bastante parecidas, o sea, que hay una estructura lógica que no está representada en ningún lado ni la fiscal ni impositiva, pero se la pudimos valorizar en porcentajes y en pesos, haciendo referencia. Y la tasa de alumbrado representa al 12,85% de la energía neta, con lo cual la tasa es enorme con respecto al valor de la energía aceptada. Quiero reverenciarlo, porque debe ser una de las tasas más altas que se le cobra a nosotros los usuarios, ciudadanos y creo que debemos salir a clarificar y en defensa de esa situación o el 8,5% del total de la energía que se cobra mensualmente de la factura recibida, y voy a dar otro ejemplo ahora monetario, para un residente de zona 1, un contribuyente puede llegar a pagar hasta 122.000 anuales de tasa de alumbrado. Sin duda sabemos que los tributos más importantes que existen en un municipio y que según la referencia a nivel provincial acaparan casi el 67% de la facturación, son el ABL, la tasa de Seguridad e Higiene y la tasa vial. Pero lo que vemos en particular que no solamente es un monto enorme, que no solamente es un monto que está reflejado en una factura que no debe estar reflejado en ese lugar, sino que no vemos la recaudación reflejada en el presupuesto y que no está amparada por la fiscal e impositiva, porque parecería que no es una forma de ingreso para el Estado y para el municipio, porque ninguna de las cosas se cumplen. Así que lo que estamos haciendo como petición, por eso está desdoblado en dos partes para no tener la situación, uno un pedido informe y el otro de una modificación de la fiscal e impositiva, conocer algunos ítems como son cuál es la recaudación obtenida por la tasa de alumbrado durante el año 2024 y el primer cuatrimestre del 2025, para saber que a través del área correspondiente informe si existen descuentos contemplados en esta tasa, cómo se genera la base de cálculo de la misma, cuál es el mecanismo de control de esta recaudación municipal, qué documentación respaldatoria hay del mismo y si existe un plan de obras acordadas para la inversión de dicha tasa por la cooperativa eléctrica. Eso es el… digo la finalización porque está dividido en dos…. No sé si le doy continuidad…

Sr. Presidente: Continúe si quiere.

Cjal. Alomar: Bueno, porque la base, digamos, el ítem de ingreso es el mismo y la concepción de la situación es la misma. Entonces al estar apartado, lo que aconsejamos por otro lado son otras cuestiones que tienen que ver con solicitar que no se efectúe más el cobro de la tasa de alumbrado en la factura de servicio de electricidad, amparada dicha situación en una resolución que es la que mencioné, la 167/2024 y proponer la redacción de una redacción en la ordenanza fiscal e impositiva que incluya el valor del servicio de la tasa de alumbrado para los contribuyentes que poseen medidor, y lo digo así porque está para los que no poseen, para los que poseen medidor y los correspondientes descuentos que correspondan facturados o efectuar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Bueno, muchas gracias, concejal. Por lo tanto quedó también considerado ya el expediente 9054.

S) Expediente Nº 9054/25-26: (LLA) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes sobre recaudación de la tasa de Alumbrado. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

Ambos son girados a Comisión.

T) Expediente Nº 9055/25-26: (UXP-PJ) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Adhiriendo a proyecto declarando la Emergencia en Discapacidad. Giros: **REGLAMENTO.**

Sr. Presidente: Cjal. Rodríguez tiene la palabra.

Cjala. Rodríguez: Gracias, señor presidente. Bueno, este proyecto tiene como objeto poder adherir a un proyecto que existe en la Cámara de Diputados de la Nación, donde se quiere establecer la declaración en emergencia en el área de discapacidad en todo el territorio del país hasta el 31 de diciembre del año 2027, un poco para poder tomar algunas medidas concretas y legales, en torno a todo lo que viene pasando en el área de la toma de decisiones del gobierno nacional con respecto a los derechos de las personas con discapacidad. Hace un tiempo que se vienen tomando varias medidas que van en detrimento de los derechos de estas personas y un poco haciendo también hincapié lo que viene pasando en estos últimos días acá en Bolívar. Me parece que esta presentación viene oportunamente también a apoyar este tipo de cosas que vienen pasando que creo que alguien las tiene que visibilizar, que hay que alzar la voz y que no pueden seguir pasando y al menos en Bolívar creo que tenemos la capacidad de poder contar un poco que venimos hace un tiempo trabajando desde el área de políticas públicas para personas con discapacidad, en poder ser un nexo entre el Estado nacional y las personas que tienen conflictos relativos a las pensiones. Últimamente se viene haciendo una revisión de pensiones que es un poco autoritaria y que un poco no responde a los procedimientos legales para poder implementarla en la práctica. Y así es que se viene notificando hace un tiempo a las personas que tienen pensiones acá en Bolívar, que son cerca de 2000, para que se presenten en un domicilio que no existe, en un domicilio en el que no hay ninguna oficina del Estado Nacional, donde existe una casa de familia en la que se cita a las personas que tienen pensiones para que acrediten con su documentación la invalidez o el grado de discapacidad o la documentación que tienen que volver adjuntar para volver otra vez a demostrar ante los organismos que corresponden que esas personas tienen una dificultad o una discapacidad, por lo cual tienen una pensión hoy en día. Me parece que son medidas que ponen a las personas en un estado de vulnerabilidad innecesario del que no podemos dejarlo pasar. También un poco creo que no es casual que se ponga un domicilio que no existe, un domicilio donde no hay una oficina, ya que las personas que no se presenten en ese domicilio que establece la notificación se van a dar por no presentadas. Entonces, creo que esto obstruye un poco el fin de la presentación, el fin que tiene el Estado nacional al citar a esta gente a un domicilio inexistente y creo que tenemos que tomar todos cartas en el asunto para dar un poco de solución a esto, que hoy en día me parece que está bueno también aprovechar este medio para que se sepa y se comunique que la dirección de Políticas Públicas para personas con Discapacidad está a disposición para todas aquellas personas que hayan recibido una notificación y no sepan a dónde acudir para solucionar este problema, que se apoyen en el ejecutivo en este caso que bueno, de alguna forma se

va a tratar de dar solución o al menos de acompañar para que se eviten los perjuicios innecesarios que está generando toda esta medida en nuestra ciudad. En esta oportunidad, este proyecto que declara la emergencia también permite un poco armonizar toda la legislación vigente que existe, poder tomar medidas para que se respeten los derechos de las personas de discapacidad, con discapacidad, como lo establecen toda nuestra normativa jurídica a nivel nacional e internacional y que como todo convenio convención para personas con derechos, para personas con derechos con discapacidad tiene un rango constitucional que está por encima de todo y me parece que es un poco responsabilidad de todos los órganos y de todos los estamentos hacerlo respetar en la práctica. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

U) Expediente Nº 9056/25-26: (UXP-PJ) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando beneplácito por la capacitación docente en Economía Social u Cooperativismo". Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Roldán.

Cjal. Roldán: Gracias, señor presidente. Bueno, el objetivo de esta declaración, o este beneplácito es justamente manifestar la buena intención de la dirección de Capacitación del ministerio de Educación de la provincia, mejor dicho, de la dirección General de Cultura y Educación de la provincia, de implementar esta capacitación para los docentes en cooperativismo y economía social que se llama las cooperativas escolares como proyectos pedagógicos. Como sabemos, la obligatoriedad de la educación cooperativa en la legislación argentina data de muchísimos años. Sin embargo, es la primera vez que se da una capacitación con otorgamiento de puntaje, lo cual implica que muchos y muchas docentes vayan a hacer esta capacitación porque justamente les provee de un beneficio como es el puntaje anual, una serie de puntos en el puntaje anual docente. Básicamente la idea de capacitar en cooperativismo es en estos momentos sobre todo dar cuenta de una mirada absolutamente diferente de la hegemónica en términos culturales, toda vez que en la actualidad por ahí la exacerbación del individualismo y el sálvese quien pueda es una forma casi cultural dominante en nuestra sociedad. Cultural casi dominante, mejor dicho, nuestra sociedad y enseñar cooperativismo es todo lo contrario. Es el cómo se volvió a poner de moda en estos días, merced una serie de televisión o de mejor dicho de plataformas que es que nadie se salva solo. El cooperativismo tiene base de sustentación en ese principio, de que nadie se salva solo, y por tanto la enseñanza de ese modelo de sociedad que es efectivamente solidario, que propende a la justicia social, que propende a la mirada compasiva y amorosa hacia el de al lado, contrariamente, insisto, a lo que en estos momentos es hegemónico en términos culturales o pretende serlo, es como para ser celebrado. En síntesis, entonces la idea y el objetivo de este proyecto de demostrar el beneplácito de este honorable Cuerpo tiene que ver con eso, con decir, bueno, otra mirada de la sociedad es posible y que se capacite a docentes de toda la provincia. En ese sentido es como para celebrarlo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

V) Expediente Nº 9057/25-26: (UXP-PJ) PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando beneplácito por la promulgación de la ley 15520 (actualización de funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Sí, Cjal. Roldán.

Cjal. Roldán: Bueno, gracias, señor presidente. Brevemente, en el Concejo Deliberante, el año pasado en 2024 se había presentado un proyecto de… o mejor dicho un expediente que declaraba el beneplácito y el pronto tratamiento en todo caso de esta ley que había tenido media sanción en la Cámara de Diputados que como todos recordarán argumentó la concejala de nuestro bloque, Mónica Ochoa, y también que este Concejo Deliberante a través de la ordenanza…y disculpen que tengo que leer la ordenanza 2441 del 17 se creó en nuestro partido de Bolívar el registro de deudores morosos. Entonces, consecuente con esa mirada que ha tenido el Concejo Deliberante y el Partido de Bolívar respecto del registro de deudores alimentarios morosos y la necesidad del cumplimiento de digamos del pago de esas cuotas alimentarias que tienen que ver sobre todo con las familias monomarentales que deben llevar adelante la crianza, la educación, la atención de salud y demás de niños, niñas y adolescentes, es necesario que se agilice y que se lleven adelante de la mejor manera. Por tanto, cuando el Estado se pone en favor de la resolución efectiva de este tipo de situaciones, también es como para declarar nuestro beneplácito y en todo caso el reconocimiento para que este tipo de decisiones se sigan llevando adelante. Finalmente, decir que la ley 15.520 actualiza el funcionamiento de registros de deudores alimentarios, fue promulgada recientemente en abril de este año y que también podemos decir que esta actualización y esta posibilidad de agilizar los trámites tiene que ver con la ley 15.513 que se promulgó en diciembre de 24 que estableció parámetros para determinar los montos, impulsó la reducción de litigios para lograr una resolución rápida y estipuló multas ante la ausencia sin justificación a audiencias judiciales, lo que permitió simplificar y agilizar los procedimientos judiciales en el reclamo de alimentos. Reitero, entonces, la idea del beneplácito es celebrar esto, el agilizar los trámites que tienen que ver con los derechos de niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

W) Expediente Nº 9058/25-26: (JUNTOS UCR-CC) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando a la Presidencia del Cuerpo informe sobre el Expediente 8917/24-25. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Otano tiene la palabra.

Cjal. Otano: Gracias, señor presidente. Con fecha 12 de noviembre del 2024, este bloque presentó el expediente 8917 que tenía como intención reglamentar la selección del secretario administrativo de este cuerpo, dado que teníamos la información de que justamente nuestro querido chamaco estaba iniciando el trámite jubilatorio correspondiente. Bueno, no vamos a volver a hablar sobre los requisitos que ya todos conocemos que deben... que debería cumplir un secretario administrativo, ni las virtudes y cualidades además porque creo que chamaco se me va a poner…se sonroja, así que la verdad es que este expediente estuvo en la comisión de Reglamento desde esa fecha, desde el 12 de noviembre hasta este 12 de mayo, donde sin mediar demasiado debate la comisión decide enviarlo a archivo. Nosotros creemos que no hay nada que esté reglamentado ni norma alguna que prohíba justamente que se reglamente la selección del secretario administrativo, dado que en provincia de Buenos Aires se delega esa facultad a cada una de las jurisdicciones. Si bien hasta el momento sabemos que se ha hecho de acuerdo a los usos y costumbres, vuelvo a reiterar, no hay nada que prohíba la reglamentación y queremos que en ese sentido la selección a través de un concurso transparenta muchísimo y legitimiza también el valor del cargo del secretario administrativo. Este bloque también ha observado en otras circunstancias, como en el caso de la selección del juez de Faltas, el no cumplimiento a ordenanzas como lo fue la ordenanza 2294, que justamente no se cumplió en la selección, ¿sí? del juez de Faltas. En este caso no, no hay reglamentación alguna. Por eso es que lo que estamos solicitando a través de esta resolución es y sabemos en este caso que usted, señor presidente, es una persona que consideramos muy apegado a las normas. Por esa razón solicitamos que manifieste por escrito los argumentos por los que el expediente en cuestión deba ser enviado a archivo, detallando la normativa, artículos que así lo hicieren, que dichos argumentos sean vertidos antes de que el expediente sea enviado a archivo y que además en caso de no existir reglamentación alguna que justifique el no debate del mencionado expediente permita que el mismo sea tratado en el recinto como corresponde. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

Sr. Presidente: Con ello concluimos los expedientes que provienen de concejalías y bloques políticos. A continuación pasamos al punto sexto que son dictámenes de comisión.

SEXTO: DICTÁMENES DE COMISIONES

Sr. Presidente: En cuanto a los mismos, conforme lo acordado en reunión de presidentes, hemos consensuado que los puntos a) al s) sean tratados en forma conjunta, es decir, en votación conjunta, con excepción de los puntos K, L, N, O y R, que lo haremos en forma individual. Por lo que conforme a ello, voy a someter a votación entonces los puntos A a S, con excepción de los mencionados, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Quedan sancionadas las siguientes:

A) Expediente Nº 8985/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando informes sobre recursos recibidos por Fondo Educativo en 2024.

= COMUNICACIÓN Nº 18/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través del área que corresponde, el destino de los recursos percibidos durante el año 2024 por Fondo de Financiamiento Educativo (F.F.E.), indicando:

1. Monto total del Fondo Educativo gastado, especificando el monto total destinado a obras.
2. De las obras ejecutadas, detallar monto total destinado a cada obra.
3. Informe exhaustivo de cada una de las aplicaciones de fondos realizadas por otros conceptos.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

B) Expediente Nº 8988/25-26: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando informes sobre recursos recibidos por Fondo Educativo.

= COMUNICACIÓN Nº 19/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento ejecutivo local informe los siguientes puntos:

- ✓ Fondos percibidos en concepto de "Fondo Educativo" para los meses de noviembre y diciembre de 2024.
- ✓ Fondos efectivamente ejecutados en obras en infraestructura escolar para el periodo enero a diciembre 2024.
- ✓ Detalle pormenorizado de cada una de las obras realizadas en el Partido de Bolívar en cuanto a **infraestructura escolar**, indicando fecha de comienzo, fecha de finalización y monto gastado en las mismas.
- ✓ Informar si a la fecha existen obras en curso, indicando fecha de comienzo y de finalización estimada de las mismas.
- ✓ Informar y adjuntar al presente pedido de informes el plan de trabajo para el periodo 2025 de las obras de infraestructura escolar que planean ejecutarse.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

C) Expediente Nº 9007/26-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda al contrato de locación de inmueble destinado al Juzgado de Faltas.

= ORDENANZA Nº 3068/2025 =

Artículo 1°: Convalidase la Addenda al Contrato de Locación suscripto el día 21 de Febrero de 2024 entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Becerra Joaquín Ignacio, a través del cual la Municipalidad de Bolívar adquirió en locación el inmueble ubicado en

calle Ignacio Rivas N° 85 de esta ciudad, destinado al funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal y que expresa:

gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

ADENDA

CONTRATO DE LOCACIÓN

En la ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 26 días del mes de Febrero de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Marcos Emilio Pisano, DNI N° 26.643.164, en adelante la LOCATARIA y el **Sr. JOAQUÍN IGNACIO BECERRA**, DNI N° 31.670.708, con domicilio en Sarmiento N° 134 de la ciudad de Daireaux, en adelante el LOCADOR, y en conjunto LAS PARTES, resuelven celebrar la presente ADDENDA al contrato de locación suscripto el pasado 21 de febrero de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que por el contrato citado en el exordio, la Municipalidad de Bolívar contrató en locación el inmueble ubicado en calle Ignacio Rivas N° 85 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, para el funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal;

Que en dicha oportunidad, se fijó el importe del canon locativo, en pesos ciento cincuenta mil con 00/100 ($ 150.000,00) mensuales;

Que en la Cláusula Tercera se pactó que el canon convenido, sería para los primeros seis meses de vigencia el contrato;

Que el canon se actualizará de manera semestral a partir del 1/09/2024 tomando como índice el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) publicado por el INDEC;

Que en virtud de ello, las partes convinieron en elevar el valor del canon locativo, a pesos doscientos treinta y seis mil trescientos siete con 00/100 ($236.307,00) para el segundo semestre;

Que al cumplirse un nuevo semestre de vigencia del contrato de locación, las partes acuerdan modificar el valor del canon, incrementándolo a pesos doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y seis 00/100 ($ 294.696,00), para el tercer semestre;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda, autorizando el incremento propuesto;

Que en razón de lo expuesto, "LAS PARTES" deciden celebrar la presente ADDENDA, sujeta a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifícase la CLÁUSULA TERCERA del Contrato de Locación, suscripto el pasado 21 de febrero de 2024, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

CLÁUSULA TERCERA: Precio. El precio de la locación se conviene en pesos doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 00/100 ***($ 294.696,00) IVA INCLUIDO*** *para el tercer semestre de vigencia del contrato. Con arreglo a lo normado en el artículo 1199 del*

Código Civil y Comercial de la Nación (texto según Decreto N°70/2023), el canon se actualizará en forma semestral, a partir del 01/03/2025. A tal fin, se adopta como sistema de actualización el Coeficiente de Variación Salarial (CVS), publicado mensualmente por el INDEC. Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y décimo día hábil de cada mes, en la Municipalidad de Bolívar, sita en Av. Belgrano N°11. . El monto del alquiler se pacta por período mensual completo, en consecuencia, todo período comenzado a correr obligará al pago del mes integro.

CLÁUSULA SEGUNDA: La modificación dispuesta en el artículo anterior, regirá a partir del mes de Marzo de 2025 hasta el mes deAgosto de 2025.----------

En prueba de conformidad, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

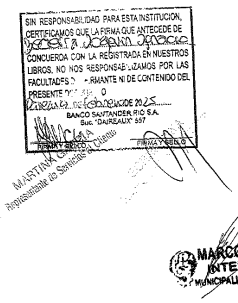

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

D) Expediente Nº 9008/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Bolívar**.**

= ORDENANZA Nº 3069/2025 =

Artículo 1°: Convalidase el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Bolívar, para la instalación de las oficinas pertenecientes a la Dirección de Adultos Mayores, Escuela Municipal de Ajedrez "*Profesor Miguel Rodríguez*" o las oficinas y eventos/actividades de interés comunitario que el Departamento Ejecutivo establezca, siempre que sean con fines educativos y culturales, que expresa:

gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

CONTRATO DE LOCACION URBANA

En la ciudad de San Carlos de Bolívar a los 05 días del mes de Marzo de 2025, entre la **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BOLÍVAR**, representada en este acto por el Presidente de la entidad Sr. **Juan Manuel CANEPA**, DNI 14.886.055, con domicilio en Av. San Martin N° 955 de esta ciudad, en su calidad de LOCADOR por una parte, y por la otra la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal **Marcos Emilio PISANO**, D.N.I. Nº 26.643.164, con domicilio legal en calle Avda. Belgrano 11 de Bolívar, en calidad de LOCATARIO, se suscribe el presente contrato, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

ANTECEDENTES: Resultando fundamental la cooperación entre el Estado Municipal y las Asociaciones con el objetivo de fomentar el acceso a la cultura, brindar servicios culturales con adecuada infraestructura y atención, y resguardar el patrimonio cultural de la historia de Bolívar, es menester afianzar lazos institucionales en pos de cumplir con dichos objetivos. Por ello, y en vista de la relevancia de la relación entre el Estado Municipal y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Bolívar, que llevan más de 20 años compartiendo un espacio común, es que se realiza el presente contrato.

PRIMERA: El locador cede en locación al locatario un sector del inmueble de propiedad de dicha entidad sito en Av. San Martin N° 955 de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es Circ. I; Secc. B; Manz. 119; Parc.17ª, en el que se encuentra ubicada su sede social, según croquis que se adjunta como Anexo I suscripto por ambas partes, el cual pasa a formar parte integrante de este Contrato. El sector locado es aceptado por el locatario en los términos y condiciones que determina el presente contrato.

SEGUNDA: Los locatarios se comprometen a utilizar el inmueble cedido en locación para que en esas instalaciones funcionen las oficinas pertenecientes a la Dirección de Adultos Mayores, Escuela Municipal de Ajedrez "Profesor Miguel Rodriguez", o las oficinas y eventos/actividades de interés comunitario que el Departamento Ejecutivo establezca, siempre respetando que los mismos sean con fines educativos y culturales. Queda entendido entre ambas partes un espíritu de mutua colaboración en el uso de los espacios compartidos y aún en el de los reservados, siempre respetando

las actividades propias de la otra parte, y la índole de las actividades culturales y educativas precedentemente mencionadas.

TERCERA: El plazo del presente contrato se determina en VEINTICUATRO (24) MESES, computados a partir del día 01 de Enero de 2025, es decir que finalizará el día 31 de Diciembre de 2026. Por acuerdo común de ambas partes se podrá prorrogar a su vencimiento.

CUARTA: El monto del canon para el primer semestre de vigencia de la locación, se conviene en la suma de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($1.200.000,00), mensuales.
Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y el décimo día hábil de cada mes, en el domicilio de EL LOCATARIO o donde este lo indique en el futuro por medio fehaciente.
Transcurrido el primer semestre de vigencia, las partes acuerdan revisar el canon locativo conforme el Índice de Contratos de Locación que publique el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).
La falta de pago de dos meses de alquiler, o el incumplimiento por la LOCATARIA de cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato, dará derecho al LOCADOR a rescindir el presente contrato de pleno derecho, sin necesidad de interpelación Judicial o Extrajudicial alguna, y a exigir el desalojo y lanzamiento inmediato del inmueble por la vía legal correspondiente.

QUINTA: El inmueble deberá ser mantenido en perfectas condiciones de habitabilidad e higiene, realizando a tal fin las obras de mantenimiento y las refacciones y/o ampliaciones que los requerimientos de las actividades enunciadas en la cláusula Segunda hagan necesario, esto último en la medida de las posibilidades presupuestarias. La obligación de mantenimiento por parte de la Locataria se extiende a los espacios de uso común y los de uso exclusivo. Dado el carácter histórico del edificio y la necesidad de su preservación para el patrimonio cultural del Partido de Bolívar, deberá mantenerse el frente del edificio, pasillo interior de ingreso, patio de esculturas.

SEXTA: La Locataria podrá colocar en el frente del inmueble, carteles y/o letreros identificatorios de las Dependencias Municipales que figuran en la cláusula Segunda.

SEPTIMA: La locataria se obliga a pagar los servicios, y es responsable de tener a su exclusivo nombre las facturas, como así también solicitar la baja una vez finalizado el término del presente contrato. Serán asimismo a cargo del locatario las tasas municipales (retributivas y sanitarias). El locador abonará los impuestos provinciales que graven la propiedad.

OCTAVA: El Locador autoriza a la locataria a realizar los trabajos de adaptación e instalación complementarias, necesarios para el correcto funcionamiento de las Dependencias Municipales que allí funcionen. La locataria podrá, al finalizar el presente contrato, retirar todas aquellas mejoras que hubiera realizado a su cargo y cuya naturaleza lo permitan.

NOVENA: La Locataria se reserva la potestad de rescindir unilateralmente el presente contrato en cualquier momento, cuando razones de oportunidad, mérito y conveniencia y a su exclusivo criterio, así lo aconsejaren. En ningún supuesto dará lugar a reclamo a indemnización o compensación alguna.

DÉCIMA: Las Partes no asumen ningún tipo de responsabilidad frente a terceros, por las actividades que desarrolle la otra de forma exclusiva, como asimismo la locataria no responde por los daños causados en el inmueble por vicios o defectos ocultos que presentare, como así tampoco por los daños derivados de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMO PRIMERA: La Locadora deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil, para lo cual presentará a la Locataria al menos dos (2) presupuestos con el fin de seleccionar la contratación de común acuerdo. La Locataria pagará una parte proporcional al uso que tenga del inmueble, cuyo monto será incluido en el canon locativo.

DÉCIMO SEGUNDA: El presente contrato se encuentra en las disposiciones de la Ley orgánica de las Municipalidades, Decreto Provincial N° 2980/00, Reglamento de Contabilidad, Ley 23.928, sus modificatorias, Ley 25.561 y legislación concordante y complementaria; aplicándose las normas de Derecho Civil en aquellas cuestiones no previstas en el ordenamiento administrativo municipal y provincial vigente en la materia.

DÉCIMO TERCERA: Para todos los efectos legales y/o judiciales inherentes al cumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del Departamento Judicial de Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier concepto. Asimismo las partes constituyen como domicilios legales los ya denunciados al comienzo, donde serán válidas todas las comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales que se efectúen.

DÉCIMO CUARTA: El LOCADOR deberá abonar los gastos correspondientes al Impuesto al Sello del presente contrato, en lo que a su cargo corresponda, excepto que el mismo se encuentre exento.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba iniciados, constituyendo los domicilios en los establecidos en el encabezamiento.

MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

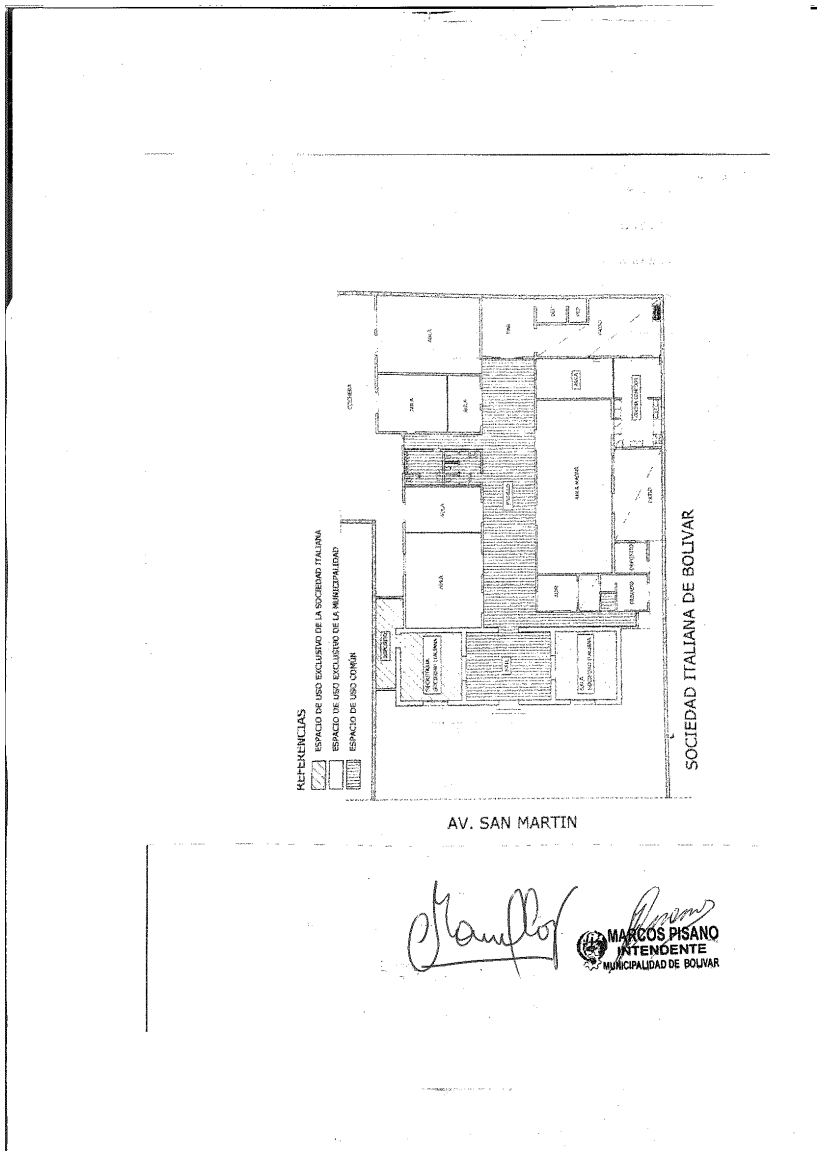

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

E) Expediente Nº 9014/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Modificando ordenanza 2123/2010 y modificatorias (eximiendo del sistema de estacionamiento medido a Veteranos de guerra de Malvinas).

= ORDENANZA Nº 3070/2025 =

Artículo 1°: Modificase el artículo 13° de la Ordenanza N° 2123/2010 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"*ARTICULO 13º: Quedan exentos del pago de este Sistema: (…) g) vehículos que sean conducidos y/o trasladen a Veteranos de Guerra de Malvinas que residan en el Partido de Bolívar. El beneficio contemplado será de carácter permanente y para acceder al mismo los ex combatientes deberán acreditar tal condición mediante certificación expedida por el Ministerio de Defensa de la Nación*".

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

F) Expediente Nº 9019/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble, destinado a Casa de Estudiantes de Bolívar en Berisso.

= ORDENANZA Nº 3071/2025 =

Artículo 1°: Convalidase la addenda al Contrato de Locación suscripta entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Paolini Nicolás Federico, la cual tiene por objeto determinar el valor del canon locativo para el segundo trimestre de la locación, y que expresa:

gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

ADDENDA A CONTRATO DE LOCACION

En la Ciudad de La Plata, a 03 días del mes de Abril del año 2025, entre el Sr. **Nicolás Federico PAOLINI, D.N.I N° 41.542.552**, con domicilio en la calle 7 N° 782 e/ 524 y 525 de la ciudad de La Plata, en adelante denominado **"EL LOCADOR"**, por una parte, y por la otra **la Municipalidad de Bolívar**, representada por el Sr. Intendente **Marcos Emilio PISANO, D.N.I N° 26.643.164**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, en adelante denominado **"EL LOCATARIO"**, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación suscripto el día 18 de Diciembre de 2024, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

ANTECEDENTES:
Que con fecha 18 de Diciembre de 2024 las partes suscribieron un Contrato de Locación mediante el cual EL LOCADOR cedió en locación al LOCATARIO un inmueble de propiedad del primero ubicado en calle 61 Nº 525 entre 125 y 126 de la Ciudad y Partido de Berisso, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 7, Secc. J, Mza. 409, Parc. 33, Partida Inmobiliaria N° (114) 14.513.

Que en la Cláusula SEGUNDA de dicho Contrato se estableció el plazo de vigencia desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Que en la Cláusula TERCERA del mencionado, las partes acordaron que el monto de la locación para el primer trimestre ascendería a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS CON 89/100 ($1.688.042,89), el cual sería ajustado trimestralmente conforme Índice para Contratos de Locación (ICL), publicado por el Banco Central de la República Argentina.

Que en virtud de lo expuesto, las PARTES acuerdan:

PRIMERA: La presente ADDENDA tiene por objeto determinar el valor del canon locativo, para el segundo trimestre de vigencia de la locación, a regir desde el 01 de Abril al 30 de Junio de 2025.

NICOLÁS F. PAOLINI

MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Scanned with CamScanner

SEGUNDA: Estipulase el monto del canon locativo correspondiente al segundo trimestre de locación, en la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 07/100 ($1.833.806,07) mensuales.

Se deja constancia que el mismo ha sido ajustado de conformidad con el Índice para Contratos de Locación publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), en virtud de lo dispuesto en el Contrato suscripto oportunamente.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicado.

NICOLÁS F PAOLINI

NICOLÁS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Scanned with CamScanner

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

G) Expediente Nº 9015/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE actualización en la página web de los boletines oficiales.

= COMUNICACIÓN Nº 20/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que suba a la página web www.bolivar.com.ar todos los boletines oficiales emitidos desde el día 30 de noviembre del año 2024 hasta el 31 de marzo del año 2025.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda suba la información correspondiente al Boletín Oficial de manera mensual a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

H) Expediente Nº 8911/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes acerca de plan preventivo de incendios en basurales a cielo abierto.

= RESOLUCIÓN Nº 7/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al departamento ejecutivo que informe si existe en el ámbito de la dirección de Medio Ambiente un plan preventivo de incendios en los basurales a cielo abierto del partido

Artículo 2º: Detalle el Departamento Ejecutivo las inversiones en materia de sanidad y protección ambiental alcanzables a los basurales a cielo abierto del distrito

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

I) Expediente Nº 9028/25-26: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes referentes a Seguridad.

= RESOLUCIÓN Nº 8/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Protección Ciudadana y demás dependencias competentes, informe a este Honorable Concejo Deliberante, en un plazo razonable, sobre los siguientes puntos:

a) Cantidad total de vehículos operativos y no operativos con los que cuenta actualmente el área de Protección Ciudadana para la prevención, patrullaje urbano y rural, especificando marca, modelo, estado, y motivos en caso de inactividad.

b) Si el Departamento Ejecutivo solicita regularmente a la dependencia policial local un informe mensual de denuncias realizadas por ilícitos cometidos en el Partido de Bolívar. En caso afirmativo, remítase copia de los últimos tres informes recibidos a este Honorable Cuerpo.

c) Detalle sobre el plan de articulación vigente de prevención, con la Comisaría de Bolívar, Subcomisaría de Urdampilleta, y destacamentos de Pirovano junto a demás localidades del Partido, incluyendo modalidad de trabajo conjunto y planificación de patrullaje.

d) Cantidad de vehículos dispuestos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que operan en el Partido de Bolívar, detallando cuántos están activos y cuántos inactivos, e indicando las causas de la inactividad de estos últimos.

e) Nómina de personal policial en actividad, detallando turnos, distribución por zonas o destacamentos, y funciones.

f) Cantidad de efectivos policiales en uso de licencia médica o con carpeta médica activa al día del presente pedido.

Artículo 2º: Envíese copia del presente proyecto de comunicación al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

J) Expediente Nº 9009/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE reductores de velocidad en Av. Pincén en su intersección con Las Heras y General Paz.

= RESOLUCIÓN Nº 10/2025 =

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice la construcción de reductores de velocidad en las intersecciones de Av. Cacique Pincén y Las Heras y en la intersección de Av. Cacique Pincén y Av. General Paz, con las correspondientes medidas de seguridad que marca la Ley Provincial 12582 en su ARTICULO 2.

Artículo 2º: El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a los treinta días de aprobada la presente ordenanza, efectúe la construcción de los reductores de velocidad mencionados en el artículo 1º de la presente, con la debida, adecuada y necesaria señalización.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

M) Expediente Nº 9022/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes sobre cinemómetros instalados.

= COMUNICACIÓN Nº 21/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio de las áreas que correspondan, informe sobre la cantidad de cinemómetros colocados en los accesos a la ciudad, Marcas, modelos, y demás datos obligatorios a exhibir según la normativa vigente, como así también si se cuenta con la señalización que se menciona en dicha reglamentación, (cantidad de carteles, conos y ubicación de los mismos).

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo y áreas correspondientes información sobre la vinculación comercial existente con la empresa CECAITRA implicada en la llamada causa D`Onofrio.

Artículo 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe situación del vehículo Fiat Fiorino que fuera retirado de la empresa CECAITRA para el área de Seguridad Vial según se describe en el Decreto Nº 1766 del 13 de Julio de 2022.

Artículo 4°: Solicitar al Departamento Ejecutivo y áreas correspondiente información sobre, cantidad de fotomultas emitidas, monto recaudado, destino del monto recaudado.

Artículo 5°: Se solicita al Departamento Ejecutivo envíe copia de licitación, contrato u otra documentación que respalde el vinculo comercial con la empresa CECAITRA.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

P) Expediente Nº 9026/25-26: (LLA): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informe sobre derivaciones de pacientes.

= COMUNICACIÓN Nº 23/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, que informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre los siguientes puntos, correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2025.

a) Cantidad total de derivaciones de pacientes desde los hospitales de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano a otros centros de atención, especificando:

- Centro de salud de origen de la derivación.
- Centro de salud de destino de la derivación.
- Motivo de la derivación, detallando la patología del paciente.
- Si la derivación se realizó por falta de aparatología, especificando el equipamiento faltante.

b) Especialidades médicas que se encuentran en funcionamiento en cada uno de los hospitales mencionados, incluyendo:

- Días y horarios de atención de cada especialidad.
- Nombre y apellido del profesional a cargo de cada especialidad.

Artículo 2°: Solicitar que la información requerida en el artículo anterior sea remitida a este Honorable Concejo Deliberante en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente comunicación.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

Q) Expediente Nº 9020/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Adhiriendo a la ley provincial 15276 (formación en materia ambiental para la administración pública).

= ORDENANZA Nº 3072/2025 =

Artículo 1°: Adhiérase el Municipio de Bolívar a la Ley Provincial N° 15276 y su Decreto Reglamentario N° 969/2021.

Artículo 2°: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a dictar la normativa reglamentaria pertinente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

S) Expediente Nº 9018/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE ORDENANZA

Derogando párrafo del artículo 143º de la Ordenanza Fiscal vigente.

= ORDENANZA Nº 3073/2025 =

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 143 de la Ordenanza Fiscal vigente, el párrafo que cita: "…las mismas deberán ser obligatoriamente acompañadas de la siguiente documentación de respaldo:

a) DDJJ de Ingresos Brutos del Bimestre (ARBA)

b) DDJJ de IVA del Bimestre (ARCA)

c) Formulario 931 del Bimestre (ARCA)

d) Constancia de Inscripción en ARCA/ARBA en los siguientes tributos:

a. Impuestos Internos

b. IVA

c. Impuestos para los Fondos Nacionales de Autopistas, Tecnológico del Tabaco y de los Combustibles".

Dicho párrafo será reemplazado por el siguiente texto:

"……. las mismas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación de respaldo cuando el Departamento Ejecutivo lo requiera previa notificación al contribuyente:

a) DDJJ de Ingresos Brutos del Bimestre (ARBA)

b) DDJJ de IVA del Bimestre (ARCA)

c) Formulario 931 del Bimestre (ARCA)

d) Constancia de Inscripción en ARCA/ARBA en los siguientes tributos:

a. Impuestos Internos

b. IVA

c. Impuestos para los Fondos Nacionales de Autopistas, Tecnológico del Tabaco y de los Combustibles".

Artículo 2°: Modifíquese el inc. j) del art 6 de la Ordenanza Impositiva vigente el que será redactado:

j) Todos los contribuyentes alcanzados por la obligación de presentar Declaración Jurada, deberán acompañar la información de respaldo indicada en el inciso e) del presente artículo cuando el Departamento Ejecutivo lo requiera previa notificación al contribuyente.

Artículo 3°: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en un plazo no mayor a 30 días, implemente un mecanismo de comunicación que informe a los contribuyentes sobre la modificación+ del citado párrafo del artículo 143 de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

K) Expediente Nº 9021/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes obra reparación de techos EP Nº 1 y EES Nº 10.

Sr. Presidente: Dicho expediente tiene despacho, dictamen de la comisión aconsejando su aprobación. Concejal Palomino tiene la palabra.

Cjal. Palomino: Gracias, señor presidente. Realmente celebro que el despacho de la comisión haya sido afirmativo y que se dé lugar a la respuesta de los diferentes informes pedidos en esta resolución, que sea acompañado desde todos los bloques, porque es necesario saber y que respondan los informes y los responsables que están llevando adelante la obra. Los responsables que dicen de que no hay riesgos para los estudiantes en el edificio, tanto de lo que es la secundaria número 10 como la primaria número 1, que firmen abajo y que se hagan cargo. Sí, porque la situación no es tan sencilla, señor presidente. La verdad es que no iba a hablar, que iba a esperar a que esta resolución se aprobara, que es lo que va a suceder hoy, y esperar los informes, pero realmente ayer estuve recorriendo el edificio y le puedo asegurar que lo que ví no es un lugar para que ningún estudiante pueda aprender, al menos en condiciones de seguridad, en condiciones de higiene. El olor a humedad descompone. Si bien lo que está arreglando es el techo, pero con el arreglo del techo, el… o sea, y el agua que cayó y las filtraciones, se han estropeado las placas del cielorraso. El cielorraso fue cambiado por la cooperadora, que se hizo cargo de cambiar las placas del cielorraso de la secundaria 10 antes de que comenzara este ciclo electivo. O sea, que se invirtió dinero, que ahora terminó siendo una inversión obtusa porque realmente se han estropeado las placas del cielo raso. Cuando ingresa el agua al piso, el piso se ha estropeado, el piso de la secundaria 10 digamos está sobre una loseta, informan que no es losa, sino que es una loseta, que arriba hay una pinotea muy antigua y que arriba de esa pinotea pusieron un piso tipo plastificado con la humedad y el agua caída, ese piso se está levantando. La pinotea está en un estado de putrefacción importante en donde parte se ha levantado ese piso, la pinotea y se puede ver la tierra. Hay agujeros en diferentes salones en donde se ve la tierra. Y tenemos que tener en cuenta que el piso de la secundaria 10 es el techo de la primaria número 1. Con todo esto, con todo lo que implica esto, ¿no? Porque las filtraciones han hecho que la humedad del techo pase a las paredes de la primaria número 1 y que además se hayan estropeado las placas de cielorraso de la primaria número 1. También hay humedad sobre las paredes en donde se ve que pasa la instalación eléctrica, en donde están colgados los aires acondicionados. Y es visible todo el deterioro que se ha dado a partir de lo sucedido en el edificio de la escuela primaria número 1 y de la secundaria número 10. Yo acá anoche me tomé el trabajo de poder sacar fotos, fui personalmente. Y estas son las fotos de secundaria número 10. Tal vez en las fotos no se no se aprecie demasiado, pero se ve como están… acá, por ejemplo, el aire, todo lo que se ve oscuro de atrás es humedad, es humedad en la pared. Acá vemos las placas de cielorraso nuevas que la cooperadora con mucho esfuerzo repuso antes antes de comenzar este periodo, este ciclo electivo en el receso y bueno, se están estropeando por las filtraciones de la humedad. Acá se ve el techo. Este es el techo. Hay salones que todavía tienen el cielorraso con estos tablones de madera y nada, por la humedad se pudren y se están abriendo, se están cayendo. Acá hay más fotos del techo, acá también de una esquina de uno de los salones. Esto es en las condiciones en las cuales se encuentra el piso. Sí. Esta es la pinotea que está podrida y abajo se ve el agujero donde está la tierra. Así está el piso. Esta es la imagen de un salón de secundaria 10. Y como le contaba, no iba a hablar, pero realmente esta situación me

alarmó y mucho. Voy a dejar esto por acá. El 16 de abril en recorrida en la institución lo hicimos junto con la consejera escolar Mercedes González. Fuimos al edificio de primaria y estuvimos con el responsable de la firma que está llevando adelante la obra, que es SEGMA, y con la directora de la escuela primaria. La verdad que nos encontramos con un panorama de que los chicos estaban teniendo clase en el piso, en el Zoom de adelante, porque no podían ocupar, no podían hacer uso de los salones también. Me alertaron algunas manifestaciones, como por ejemplo que no se sabía si esta era la solución definitiva, se iba a resolver la problemática de la escuela, que no podían asegurar el comportamiento de los estallidos, de los escombros. Y también, lamentablemente nos encontramos con los directivos en una situación temerosa para hablar, porque tenían la directiva por parte de la jefa distrital que los chicos tenían que estar sí o sí en la escuela sin importar las condiciones del edificio. De ahí nos fuimos al Consejo Escolar. Tuvimos una reunión con los consejeros escolares en donde estaban de acuerdo de que realmente debían suspenderse las clases y toda esta información se lo pasaron a distrital. Por eso las clases se suspendieron el día 19 a la tarde, el día 21 y el día 22 de abril porque había un riesgo. La consejera escolar Mercedes González recibió un hostigamiento por parte de algunos de sus colegas, respecto a que no se debía hacer política con estos temas. Y yo les quiero aclarar que si hacer política es ver en qué condiciones están los edificios de las escuelas, ¿sí? Les aclaro que vamos a seguir haciendo política con esto porque se trata de la integridad física de los estudiantes, de los docentes y del personal que trabaja en los edificios públicos. Entonces, vamos a seguir haciendo política con esto. No vamos a jugar esta cuestión de tapar información y de que no se tiene que saber y por lo bajo hay un discurso y se dice una cosa y se habla de la otra, y dimes y diretes. La verdad es que frente a la suspensión de clases no nos quedó clara la situación de que nos decían que realmente el edificio estaba seguro. El 22 de abril el municipio pide una inspección de la obra de la escuela primaria número 1. Solicita al intendente, al secretario Marcos Beorlegui que la solicitó el intendente, perdón. Y se ve que va el secretario de gobierno, Marcos Beoorlegui, donde junto a la inspectora distrital y el consejero escolar Zapetini y junto al arquitecto Miguel Ciley, que es de región 25, que es el inspector de infraestructura, recorren la obra y tratando de corroborar la seguridad de la misma. El 22 se recibe un whatsapp en los grupos de whatsapp de la familia de la escuela sin ningún tipo de firma,en donde dice que informamos que en un trabajo conjunto entre Jefatura Distrital, Consejo Escolar,región 25 y Municipalidad de Bolívar se realizó la inspección del edificio de EP número 1 y escuela secundaria número 10. Se verificaron los cielorrasos. Se probó la estabilidad de las placas, verificando que las mismas se encuentran en óptimo estado de sujeción, sin posibilidad de desprendimiento. También se realizó la verificación de las instalaciones eléctricas y disyuntores. Por tal motivo el edificio que se encuentra en condiciones seguras para habitarla. Y ahí es donde dice que continúan con el dictado de clase normal el 23 del cuatro. O sea, es un mensaje de whatsapp en donde tampoco lo firma nadie. Nos están diciendo lo que están haciendo, pero no lo firma nadie. En conferencia de prensa dada el 24 de abril por el Consejo Escolar, la presidente del Consejo Escolar expresa que el inspector de infraestructura regional había realizado una inspección del edificio y que había realizado un informe diciendo que no había ningún riesgo para los estudiantes, ni para los docentes ni para la gente que trabaja en la escuela. Necesitamos ver ese informe con la firma del inspector de infraestructura provincial. Lo necesitamos ver, que también había un informe del proveedor encargado de supervisar la instalación eléctrica. También necesitamos ver ese informe para la seguridad de todos. Necesitamos ver ese informe. Y en esa conferencia de prensa escolar también nos quedamos tranquilos. Y esto lo hablo como padre, como madre de la comunidad educativa, porque bueno, cuando escuchamos a alguien experto en el tema como es el consejero escolar de La Libertad Avanza, que es arquitecto, en donde dice que no había riesgo de habitar el edificio, o sea, no se corría ningún tipo de riesgo ni los estudiantes ni… la verdad es que creo que el consejero escolar debería ir

a recorrer ahora otra vez el edificio y asegurarnos y darnos tranquilidad a ver si están dadas las condiciones para que los chicos vuelvan en mayo, como dijeron en la conferencia de prensa, que los chicos de secundaria 10 debían volver en mayo. Mencionan que la empresa ha realizado informes. Sí, es verdad. La empresa ha ido realizando informes de lo que va haciendo, pero ninguno de esos informes nos habla de los riesgos que implica el llevar adelante la obra o de si existe algún riesgo para que estudiantes, docentes y personal esté trabajando en la escuela. El último informe recibido fue el 16 de abril, o sea, estamos a dos días a que se cumpla un mes de que a la familia no nos informen cómo están o cómo va la obra. El tiempo no ha ayudado y eso es una realidad, pero también sabemos por gente que ha inspeccionado el techo que estas gárgolas que pusieron en algunas partes tienen, siguen teniendo estancamiento de agua y siguen generando filtraciones al edificio. Que han hecho aislamiento y esto por ahí mi compañero de bloque puede hablar mejor por ser su especialidad como arquitecto, que están haciendo como aislamientos parciales de la situación y no saben y que la arquitecta del municipio en algún punto informó que no saben si va a ser la solución definitiva, que esto era un poco prueba y ensayo. Estamos hablando de un edificio que tiene una matrícula enorme, tanto en primaria como en secundaria y que comparte y tenemos que tomar conciencia que cuando si hacen regresar a los chicos de secundaria en las condiciones que está el edificio de la secundaria 10, la verdad es que no hay nada, no hay nada garantizado porque el peso, vuelvo a repetir, el techo de la secundaria, el piso de la secundaria 10 es el techo de la escuela primaria uno. ¿Sí? Entonces, la verdad es que las consecuencias que vaya a tener cuando los chicos vayan a cursar no lo sabemos en la infraestructura de la escuela. Recordemos que nos dicen que hay una loseta, no una losa, que seguramente debe ser mucho más endeble que una losa. Lo lamentable de todo esto que las dos escuelas, tanto secundaria 10 como escuela primaria 1, tienen cooperadoras que han trabajado un montón, han hecho un montón de actividades de polladas, de todo tipo de actividades para realmente para recaudar el dinero necesario para mantener el edificio. En el 2018 se pintó todo el edificio. Sí. Y a causa después vino la pandemia, o sea, no hubo un desgaste de la pintura, digamos, por el uso del edificio y a causa de estas filtraciones está toda la pintura deteriorada. Es lo mismo que si no hubiesen hecho nada. El 8 de marzo del 2024 fue la pedrada, ¿sí? Que obviamente afectó un montón de edificios. La escuela 1 fue uno más. El edificio de la escuela 1, secundaria 10, fue uno más. Plantearon esta situación el Consejo Escolar. Obviamente el Consejo Escolar le dijo que no hay plata, porque no hay plata y sabemos provincia no manda plata. Y la cooperadora menciona que ellos estaban dispuestos a hacerse responsables de la obra. Nuevamente, la obra el año pasado estuvo a cargo de SEGMA, la misma constructora que está ahora haciendo la obra. Y asumen la responsabilidad económica. El presupuesto que pasan son 3 millones. El municipio en el año 2024 para esta obra solo aportó un subsidio de 1 millón cuando recibió 923,0000 de fondo educativo. Y los otros 2 millones le quedaron para pagar a la cooperadora de la escuela. Luego de esa obra, del 8 de marzo al 2024, hasta el momento, empezaron todas las filtraciones hasta lo que sucedió, ¿no?, que todos sabemos ahora, que fue el colapso total del edificio, y que por eso se está llevando adelante toda esta situación. La verdad es que entiendo la decepción por parte de los padres, los miembros de cooperadora, porque como dije las inversiones que se han hecho han quedado como obsoletas porque realmente las filtraciones y todo lo que ha sucedido, lo único que hizo fue deteriorar todo lo que ellos habían hecho. Respecto a un edificio nuevo para secundaria 10, lo solicitaron en una reunión que tuvieron con el senador Bucca, de manera informal y hubo otras peticiones del director anterior de secundaria 10 y al momento no han obtenido ninguna respuesta, ni siquiera han obtenido una respuesta de si han iniciado gestiones respecto a nuevas escuelas secundarias. Y vuelvo a repetir, yo celebro nuevamente que se apruebe esta resolución. Que tengamos toda la información que tengamos que tener, no solamente como concejales, sino como padres, sino como miembros de esta comunidad.

Necesitamos una información clara, fehaciente, con la firma abajo, ¿sí?, de los responsables que dicen que no pasa nada, que todo está seguro, que el edificio es está en condiciones óptimas para que los jóvenes vayan a cursar y para que los niños vayan y no se queden con la foto solamente; yo los invito a todos que después de acá vayamos a recorrer el edificio de la escuela primaria 1 y de la secundaria 10 y van a ver que lo que yo vi anoche no es mentira. Esto es el cielorraso de la primaria 1, totalmente deteriorado y estropeado por las filtraciones que le está generando los arreglos y las filtraciones que ya tenían de agua, ¿no? Acá se puede ver la humedad en donde está justamente un aire colgado, una pared húmeda. Acá también hay humedad, justo cuando hay una parte de instalación eléctrica. Acá también cielorraso, las placas que supuestamente están seguras según el inspector de infraestructura de provincia y acá también las placas y la instalación eléctrica y todo es húmeda. Le vuelvo a repetir, celebro este acompañamiento, lo creo necesario. Los invito a todos que vayamos a recorrer la obra de la escuela primaria 1 y la secundaria 10 y les pido seriedad, responsabilidad a los que se tienen que hacer cargo, que pongan el gancho. Porque si llega a suceder algo a algún estudiante lo vamos a lamentar. Estudiantes, docentes, auxiliares, personal de la escuela, cualquiera, pero más que nada los niños, porque somos quienes los adultos tenemos que proteger. Me pueden llegar a tratar de extremista, de delirante, no me interesa. Le vuelvo a repetir, señor presidente, acá hay muchísimos dimes y diretes y mucha información que corrió por lo bajo y que se quiso exponer que todo estaba bien y no estaba bien. Más de una vez escucho escuela pública y de calidad. Las veces que lo he escuchado, escuela pública. Luchemos por la escuela pública y de calidad. Y necesitamos una escuela pública sí, claro. De calidad, segura. Sí, claro. La necesitamos y todos vamos a estar de acuerdo con eso, pero la realidad muestra otra cosa. Me hago muchísimas preguntas. La verdad que el nivel de impotencia que sentí cuando recorrí el edificio fue grande, porque los millones que han venido, porque en las reuniones de UEGD, en donde se determinan las prioridades que se tienen que tener frente a las problemáticas de infraestructura de las escuelas y priorizar cuál es la más urgente, este edificio fue tomado este año, pero años anteriores, ¿no? Cuando sabían que esto podía suceder. Pregunto, ¿dónde están los gremios? Los gremios que más de una vez los hemos visto protestar y hoy, ¿dónde están? ¿Dónde están los gremios que reclaman por una escuela pública y de calidad? ¿Dónde están esos defensores de la escuela pública? ¿Y Niñez? ¿Dónde está Niñez? ¿Dónde está Niñez? Bueno, calculo que tengo unos minutos más por lo acontecido. Hay que bajar el volumen de los celus, no está bueno usar dispositivos con el volumen alto en las sesiones. Me preguntaba dónde estaba Niñez, porque el hecho de no acceder a una educación segura si es un derecho vulnerable y nosotros tenemos Niñez en el municipio y ¿dónde está? También he obtenido algunas respuestas. Sé que muchos funcionarios optan por mandar a sus chicos a la escuela privada y eso está todo bien y es parte de una decisión personal, pero me parece que es hora que dejemos de ser hipócritas y acompañemos el discurso con las acciones, porque la realidad mata relatos. Señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. No sé si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra. Concejal Ochoa, tiene la palabra.

Cja. Ochoa: Gracias, señor presidente. Bueno, yo la verdad que tampoco pensaba hablar con relación a este expediente, por eso es que lo mío va a ser breve, porque aparentemente si uno no pensaba hablar no prepara tanta cosa, pero sí dar a conocer que nosotros desde nuestro bloque justamente acompañamos el expediente porque compartimos la preocupación. No voy a entrar en tanto detalle como la Concejal que me antecedió en la palabra, pero compartimos prácticamente, no sé si todo, pero la totalidad de los puntos que dio a conocer. Sabemos que hay seriedad y hay responsabilidad en todos los actores, en esta situación desde que comenzó la obra en abril, por allá por abril, con la descarga de los materiales y los consumos, el hecho de

retirar las membranas viejas. Desde aquel momento nadie duda de la sinceridad y de la responsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa, de la preocupación de los padres que a quienes esto se les constituye en una problemática, de la buena voluntad de la cooperadora, del trabajo consciente del Consejo Escolar, del apoyo del municipio. Nadie duda de ese trabajo, como tampoco duda de la palabra de quien tiene a cargo arquitectura del Consejo Escolar. Creemos que apoyando esta iniciativa del bloque Juntos UCRCC estamos apoyando justamente este pedido porque la problemática nos abarca a todos. Y sí, creo que estamos luchando por la escuela pública y de calidad que siempre que siempre hablamos, como dijo la concejal y lo vamos a seguir haciendo y acompañar en este sentido y en este momento es una un pequeña ayuda también para esa escuela pública y de calidad, hacer que se de en la forma más rápida posible, de la mejor manera posible, con la ayuda de toda la comunidad educativa un edificio como el que estamos haciendo referencia de tantos años, pueda realmente estar a la altura de lo que los jóvenes se merecen. Por eso nuestro acompañamiento y nuestra lucha porque este trabajo y esta obra se culmine de la manera más rápida posible y de la mejor manera posible. Bienvenido sea entonces que todos los informes, que todas las firmas que se reclaman lleguen a este HCD para que todas las podamos analizar en conjunto, porque la educación, lo digo no solamente como concejal, sino lo digo como educadora. La educación es una de las políticas de estado que yo diría es madre de las demás. Así que nadie duda bajo ningún punto de vista en este trabajo mancomunado que se está haciendo y acompañamos a la propuesta. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Muy bien. Muchas gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someteré a votación al expediente número 9021, proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionada la siguiente:

= RESOLUCIÓN Nº 11/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al intendente Marcos Pisano a través del área que corresponda informe el monto de los fondos que fueron destinados en el año 2024, para la realización de la obra, e informe el responsable de la supervisión de la obra por parte del municipio.

Artículo 2°: Solicitar al Consejo Escolar un informe sobre los trabajos realizados en el año 2024, en el techo de ambas instituciones.

Artículo 3°: Solicitar al intendente a través del área que corresponda informe el monto que se destinará para la ejecución de la obra que en la actualidad está en marcha y el responsable designado en la supervisión de la misma.

Artículo 4°: Solicitar al Consejo Escolar informe la obra que se está realizando en el edificio de la EP Nº1 y EES Nº 10, el monto de la misma, los plazos de ejecución y el responsable de la supervisión por parte de ese organismo.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

L) Expediente Nº 9016/25-26: (LLA): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Reafirmando reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Sr. Presidente: Este proyecto tiene dos dictámenes de comisión. Uno, aconsejando su aprobación por parte de La Libertad Avanza y el dictamen mayoritario que aconseja su rechazo. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra. Concejal Ochoa.

Cjal. Ochoa: Gracias, señor presidente. Lo que voy a hacer en esta breve exposición organizada en cuatro puntos básicos es justificar de alguna manera el rechazo de nuestro bloque a este expediente, que si bien se coincide obviamente con el reclamo irrenunciable sobre las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur y todos los espacios marítimos, como el mismo dice, a lo largo de la lectura del mismo, no lo hacemos con muchas afirmaciones y con parte del articulado y de haber hecho un dictamen con modificaciones, las modificaciones hubieran sido las suficientes, hubieran sido muchas, como para que seguramente el expediente perdiera el espíritu que el bloque presentante le quería dar. Entonces preferimos rechazar y justificar los puntos de nuestro rechazo. En principio, en un considerando bastante extenso, el expediente da a conocer la necesidad, así lo dice, de articular el reclamo diplomático con la prosperidad económica del país. Debemos entender que seguramente se refiere a lo que dijo el señor presidente en conmemoración del 43º aniversario del día de los Veteranos y los Caídos en Malvinas, más o menos que cuando seamos primer mundo, cuando seamos una potencia, cuando tengamos bienestar, trabajo, sueldo, seguridad, los kelpers van a querer venir como va a querer venir todo el mundo a la Argentina. Es una frase y muy poco feliz a la que la ministra Bullrich quiso aclarar y como nos tiene habituados en sus aclaraciones, dijo que fue como para la tribuna que lo que se quiso decir que vamos a hacer potencia y cuando vayamos a ser potencia van a venir. Es decir, que no coincidimos en absoluto con que el reclamo diplomático tenga que articular con la prosperidad económica del país. Y con esa explicación, porque justamente en esa explicación se está desconociendo a la Constitución Nacional que dice y todos sabemos que los kelpers no tienen que tener ganas de venir si somos ricos o no, o pueden no venir si somos pobres o si somos potencia. De acuerdo a la Constitución Nacional, los habitantes de las Islas Malvinas son argentinos, ¿no? Por más que existan, como existió en el 2023, un referéndum local, por más que el Reino Unido de la Gran Bretaña sostenga en los foros internacionales el principio de autodeterminación de los pueblos, ese principio no está avalado por la ONU. Por lo tanto, este binomio planteando primer mundo para que los kelpers quieran venir es nada más ni nada menos que estar pronunciándose por el principio de la autodeterminación de los pueblos, que es un principio inconstitucional para todos los argentinos. Ese sería el punto uno y como más fuerte de nuestro rechazo. El segundo se da a conocer en el expediente que quizás lleguemos a esta prosperidad económica para que se pueda, para que puedan querer todos ser argentinos con el ejemplo de la generación del 80, específicamente en la figura de Julio Argentino Roca. Porque es el padre de la Argentina moderna. No dudamos en que los representantes del espacio que dieron a conocer este expediente tengan que agradecerle a Roca. No lo dudamos y si quieren hacerlo, obviamente lo van a hacer, pero a nosotros particularmente Rroca lo único que nos trae a la mente, podríamos decir, es que el fin justificó los medios y que en pos de la extensión del territorio, de la modernización, de ese desarrollo económico al que tanto se alude ahora y tiempos de la consolidación del Estado. En el medio quedó una masacre, en el medio quedó el genocidio de los pueblos originarios. El tercer punto también el artículo 1º afirma el derecho irrestricto a Malvinas. Estamos en un todo de acuerdo, pero posteriormente dice que este derecho irrestricto es conforme a los lineamientos del gobierno nacional y realmente los lineamientos del gobierno nacional en las propias palabras del presidente, es el de la autodeterminación de los pueblos y no estamos para nada de acuerdo porque en política internacional nunca se había hecho en la Argentina. Esto es un corrimiento histórico a la diplomacia. En 192 años, ningún presidente dijo una cuestión semejante en las propias palabras del mismo Reino Unido. Y por último, se habla en el proyecto de que hay una diplomacia activa con relación al tema Malvinas. Entendemos que de ninguna forma la misma existe. El gobierno generalmente lo que hace desde que asumió es tener reuniones con personas de Reino Unido, de Gran Bretaña, con Cameron, pero para tener una relación cordial desde lo económico. Siempre se evita hablar de la controversia Malvinas. De hecho, fue un tema que no estuvo en el

discurso del presidente de la nación al inaugurar las sesiones a comienzo del año. Sabemos que el encuentro en Davos con Cameron respondió a cuestiones comerciales y a solicitarle al Reino Unido que apoye en el Fondo Monetario Internacional a la Argentina. Tampoco Cancillería se manifiesta explícitamente ante hechos como el viaje de Cameron que en 30 años nadie había visitado Malvinas y después del encuentro de Davos, Cameron visitó Malvinas. Tampoco Cancillería se expide sobre el tránsito en aguas argentinas de algunos buques cuyo registro están en Malvinas. Es decir, no consideramos que exista una actividad de parte de Cancillería. Por lo tanto, para cerrar, sí creemos en reafirmar el derecho irrenunciable y denunciar la usurpación, pero no creemos en el principio de la autodeterminación de los pueblos para la cuestión Malvinas. No creemos en la necesidad de articular el reclamo diplomático con una prosperidad económica. No creemos en que Julio Argentino Roca sea para nosotros un ejemplo a tener en cuenta y no creemos tener una diplomacia activa. Por eso es nuestro voto negativo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. ¿Otro concejal? Concejal De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias, señor presidente. Bueno, el espíritu de esta solicitud que nosotros hacemos lo hicimos, bueno, obviamente el día 3 de abril fue volver, no fue simbólico, pero fue algo que nosotros recurrente que podemos tener desde el Concejo Deliberante para hacer la solicitud de las Islas, porque como yo bien decía en la sesión anterior o la sesión donde tratamos o presentamos mejor dicho esto, es si en los argentinos hay algo que nos une es la selección argentina y Malvinas. Cualquier otra cuestión es toda discutible en este país. Ahora, el pedido, lo que expresa la concejal es claramente ideológico, extremadamente ideológico. No, en ningún momento uno, por eso digo, no tiene el espíritu de ideologizarlo, porque me parece que acá vamos todos. Si tenemos que salir corriendo mañana a buscar las maneras, vamos a ir todos: peronistas, radicales, de La Libertad Avanza, la gente del socialismo, todos vamos a ir. Pero acá me quiero detener porque ¿Por qué digo que es ideológico? Porque si en algún momento Milei dijo, y es cierto y yo también en este sentido lo comparto, no por Milei, porque acá hemos votado cosas que no nos han parecido de La Libertad Avanza, porque somos de Bolívar y somos neutros también en algunas cuestiones y no somos fanáticos y no tenemos patrones y por eso somos libres, realmente en un espacio que así lo considera. Entonces, tema prosperidad económica. Si nosotros cuando uno se sienta a negociar, te voy a hablar una cuestión de derecho comercial, si uno va internacional, uno va realmente y quiere ofrecer los granos, estoy poniendo un ejemplo que nada que ver, pero quiere ofrecer los granos a Australia, estamos hablando los inversores van a mirar, los países que no van a comprar los granos o los garbanzos argentinos si estamos negociando con Australia y la prosperidad económica que tiene Australia no es Argentina, hay muchas cuestiones de abastecimiento que tienen la diplomacia comercial internacional que la verdad nosotros no estamos en ese tema, no estamos en condiciones. ¿Por qué? porque no somos prósperos. Si nosotros a la gente que hoy los kelpers, como dicen, la verdad que no nada tienen que ver con nosotros, obviamente nosotros tenemos que demostrar primero prosperidad económica, eso es primero por nosotros, por los argentinos y segundo porque obviamente nosotros cuando querramos hacer una conquista o querramos porque el Reino Unido hizo lo que hizo, no me quiero meter en la historia porque es la verdad que no es que sea aburrido, pero de algunas cuestiones ya están muy habladas, muy discutidas y no se llegó a ningún punto, no se modificó nada. Entonces, cuando el Reino Unido termina colonizando Gibraltar, que hoy están dadas vueltas las personas, hoy si uno va a Gibraltar, lo dicen hasta muchos bolivarenses que han pasado por ahí, hoy Gibraltar está en duda, no quiere ser más, no quiere estar más dentro del imperio británico. Malta hace muchos años pasó lo mismo, estaba dentro del Imperio Británico. Hoy Malta es Malta, punto. Un país chiquitito así, pero es Malta. Lo mismo pasó con lo que dijeron los…cuando volvieron...

Hay un conflicto muy conversado, la verdad, porque es complicado cuando es China y la China comunista, obviamente también pasó lo mismo con otra de las ciudades importantes que tiene ahí, que era del imperio. Ahora, el tema es el siguiente, teniendo… ahí estamos hablando que esos países realmente logran independencia económica y no quieren ser parte de ningún imperio, si nosotros mañana podemos, por ahí nos morimos, no lo vemos, pero por ahí puede ser que lo veamos, hemos vivido tantas cosas y buenas en este país, pero la realidad es que eso es muy importante para todos es importante tener prosperidad económica, desde el ser humano, desde la concejal que lo dijo, desde todos nosotros, desde nuestros hijos. ¿Cómo que no es importante? Importante para sentarse a discutir cualquier tema. La prosperidad económica. Eso es una. En el concepto que lo haya dicho el presidente es porque el presidente lo que quiere hacer es que el país ande sobre ruedas y se desarrolle. ¿Es para mañana? ¿no? Esto como dice Zuchovicki, dice alguno Zuchovicki dice, si yo tengo 200 kg, soy gordo y no me repudien por esto lo digo con modo de ejemplo, te peso 200 kg y yo mañana me como una ensalada y voy a seguir pesando 200 kg, no podemos cambiar un país de un día para el otro y no sé esa ansiedad que la tienen guardada, no sé qué pasó con 40, 50 años para atrás, no se veía. Entonces, ¿qué pasaba? Y esto también es políticamente se usa mucho, cuando Cristina Fernández de Kirchnner o el kichnnerismo tenía algún problema, se le iba de mano algo, alguna muerte, la inseguridad, los índices que siempre no nos dejaban dormir, a nosotros no nos dejaban dormir, a ellos capaz que sí, la inflación y un montón de cuestiones. ¿Qué pasaba? Bueno, vamos a pedir las Malvinas, así los distraemos. Bueno, ¿qué pasaba con Macri? Bueno, lo mismo pasaba y lo critico porque quiero ser coherente, Macri, vamos a traero el caso Nisman de nuevo y así siempre. Y nosotros acá, ¿no? Y nosotros acá. Entonces, cuando la ministra Bullrich habla, lo hace a título personal. Yo no la voy a defender. Ella es la ministra de Seguridad. Si mañana ella opina, es libre de opinar, cuando dice era para la tribuna. Bueno, no sé lo de la inflación, veánlo ustedes. Sí, para la tribuna. Vean todo lo que se está realmente resolviendo en cuestión de saneamiento, de desarrollo del país. Fíjense cuando uno va, y quiero aclarar una cosita ahí respecto a autodeterminación de los pueblos. Usted como abogado por ahí tampoco soy tonto, yo lo conozco. Pero el tema es el siguiente. Yo me hizo acordar alguien, me acuerdo cuando Chávez, Chávez una persona que han defendido mucho, Chávez, me acuerdo que también él se cobijaba en la autodeterminación de los pueblos. Es como que lo mismo decían de Cuba. Ellos son pobres, viven reprimidos, viven en un estado que amordazados con la boca, no lo dejamos hablar. En definitiva, no son libres. Nosotros hacemos lo que queremos. Cuba es nuestra. Y pero, ¿por qué viven así la gente? Eh, derecho, imagínense que eso es autodeterminación de los pueblos. Claro, le cambian la Constitución, el miedo que le meten a la gente y bueno, entonces digo, eso, eso es la autodeterminación. Ahora, ellos primero que tuvieron un referéndum, referéndum que, bueno, a ver, la Argentina no participó ahí. Lo que yo le comento ahí hago el comentario y sacando todo lo que es Roca porque lo que me interesa es las Malvinas, no me interesa eso lo discutimos otro día, pero el tema de la realidad es que lo que tiene con, perdón, con respecto cuando David Cameron se junta, que le faltó decir que le gustaban los Rolling Stones porque le dijo eso, digo, le faltó que me diga eso, pero más allá de eso van a la conferencia donde se reúnen por cuestiones comerciales hay que reunirse con todos. Entonces, puntualmente, como se reunían antes con Cuba, con que no traíamos nada, negocios para ellos no más. Bueno, acá se reúnen con Inglaterra y con un montón de cuestiones porque en realidad vos te tenés que juntar con todos los países como una persona de estado, inclusive Milei se tiene que juntar le guste o no se-. Dijo "No me voy a sentar nunca con China." ¿Qué hizo? Se sentó con China? Bueno, hay muchas cuestiones que, como decía el arriero, dejemos camino al andar, todavía faltan para juzgar de una manera que se está juzgando. Por otra parte, y lo último, señor presidente, cuando el presidente Cameron después de 30 años, como habíamos comentado, llega a las Islas Malvinas, ¿por qué llega? Llega porque

obviamente el tipo es el canciller del Reino Unido, se reúne con un presidente nuevo porque es el primer presidente nuevo que se reúnen, no le dice en el pasillo como le dijo Cristina, "Vení" y no sé, hace frío en Londres y se sacó una foto. No, acá realmente lo primero que le dijo es vamos a solicitar expresamente, vamos a solicitar y vamos a seguir trabajando con la solicitud y el trabajo diplomático con las Islas Malvinas. Imagínese Cameron esa noche no durmió con la señora y fue volando a las Islas ;Malvinas a decirle, "Muchachos, ¿están seguros? Mire que nosotros con ustedes está todo bien." Lo que le fue a decir. Pingüin está el diario, no sé es un diario bastante obsoleto, porque la verdad que lo que tiene las Islas Malvinas Pinguin News, que es el único diario que tienen las Islas Malvinas hoy o las Fakland como le dicen ello. Hasta suena feo, pero bueno. El único diario que tienen ellos, yo al otro día lo miro cuando aterriza Cameron, lo leo y ahí dice esto que yo le estoy diciendo ahora, dice el canciller del Reino Unido vino a ratificar a los isleños si querían seguir siendo formando parte del Reino Unido. Así que nada, señor presidente, lo único que queremos, le vuelvo a decir, no me quiero meter en cuestión ideológica, simplemente una aclaración. Esto por ahí yo sé que alguien debe estar mirando y va a decir en La Portada no tienen cloacas y están hablando de eso, pero bueno, yo entiendo estamos, o sea, en el Concejo hay que tratar todo, pero lo que sí digo es que no me quiero meter en cuestiones ideológicas, las respeto, a todos, todos los concejales la ideología que tengan y ese es el espíritu de estos espacios, pero simplemente es una manera y un medio de de reafirmar no lo que pide el gobierno de Milei, que se cumpla la resolución de la ONU. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Si no hay ningún concejal que quiera hacer uso de la palabra... Sí, concejal Soria.

Cjal. Soria: Gracias, señor presidente. Yo quisiera agregar algunas cositas más para no hacerlo tan largo y no me parece tan… tan liviano esto de Malvinas, ¿no? Me parece que es un tema sensible, una herida abierta muy profunda en la sociedad argentina, después de la guerra de Malvinas. Y no me quiero meter en cuestiones ideológicas, dice el concejal, como esto de apartarse como un desacople intelectual, ideológico, político del bloque de La Libertad Avanza local con La Libertad Avanza nacional. Y hablar de que no me quiero meter en cuestiones ideológicas tiene que lo que dice Milei expresamente, que ahora lo voy a leer textual, está en todos los medios, videos, lo podemos leer, encontrar, googlear, aparecen miles de artículos de lo que dice expresamente Milei respecto de Malvinas. Eso sí es una posición nunca vista, realmente como pueblo argentino yo no creo que alguien comparta porque es como decía el concejal, la selección argentina y Malvinas no se tocan, no se tocan. Podemos tener una mirada local y entiendo que por ese lado va este proyecto de querer, porque conocemos a nuestros queridos excombatientes, sabemos el dolor y los momentos y lo que pusieron, ¿no? porque ellos fueron con 18 años de edad a una guerra que un trasnochado milico se le ocurrió generar ese dolor tan profundo en la Argentina y que ojalá nunca más vuelva a suceder y tener una mirada tan liviana con Malvinas y no quiero ser largo, pero la verdad que el tema me compromete a decir esto, lo quiero decir realmente, que un presidente hable tan livianamente y que históricamente no se ha visto una postura semejante en la negociación de los derechos que tenemos con esta negociación bilateral con Reino Unido. Históricamente no se ha visto una postura semejante ¿no? Ya se habló de autodeterminación. A Mónica le faltó decir que a Trump que a Milei le gusta Mick Jagger o los Rollings, pero también les faltó decir que Milei dijo que admiraba a Margaret Tatcher porque había sido una gran dirigente política y líder mundial que también admiraba a Ronald Reagan, que también admiraba a Churchill, le faltó decir a Trump, seguramente está en su lista de ídolos, y la verdad que está muy lejos de lo que la Argentina piensa de Malvinas. Malvinas es, son, fueron y serán argentinas. Eso es un lema de corazón. Lo decimos todos. Algunas cosas que dijo Milei que voy a agregar a las no dijo, dijo "Hubo una guerra y

nos tocó perder". Hubo una guerra y nos tocó perder como si fuera un juego de mesa, como si tiráramos los dados y hay un ganador y un perdedor. Hubo una guerra, sí, de alguien que decidió que teníamos que mandar a nuestros pibes a la guerra. Un análisis muy profundo, ¿no? de la situación, muy comprometido, muy sensible, muy sensible. También dijo esto, ¿no? Ya lo dije hace un ratito que admiraba Margaret Tatcher, que las islas están en manos de Reino Unido, como diciendo, "están en manos de ellos, ¿qué podemos hacer nosotros?" "No existe solución instantánea." Esto lo acaba de mencionar el concejal de la oposición de La Libertad Avanza. No existe solución instantánea. Dice, "Podría llevar años, décadas o tal vez nunca." O sea, el presidente de la nación está en una postura de que posiblemente nunca lleguemos a una solución. Está, las entregamos, seguimos entregando. Hablamos de Malvinas, hablamos de o sea Malvinas no; jubilados no; educación no; discapacidad, no. Basta, Milei, basta, basta. Es el referente político, máximo referente político de La Libertad Avanza. Localmente están representados, así que no podemos mirar para el costado diciendo lo que dice: Milei no me representa o lo que dice Milei. La verdad no quiero hacerme cargo de eso porque también puedo no coincidir con mi jefe político. No, no es así. O sea, no es así. Malvinas son argentinas y serán argentinas y fueron. Y los malvinenses son argentinos porque están en la Constitución. Los kelpers, los malvilenses, los isleños, como queramos decirle, son argentinos. Los argentinos que viven en Malvinas son argentinos. Y qué casualidad, qué casualidad que la convocatoria del acto, porque Milei se quedó en Buenos Aires, mandó a Villarruel a Usuahia, no se animó a ir. No se animó a ir. El acto del 2 de abril en Buenos Aires lo convoca el ministerio de Defensa. El ministerio de Defensa, estamos avalando, si se quiere, el desembarco armado. Es una locura. Es una locura. ¿Quién tendría que haber convocado ese acto "central", entre comillas, porteño: el Ministerio de Defensa? Es una señal diplomática. Es una señal de querer seguir por esta línea histórica que trae la Argentina en esta negociación y este reclamo por los derechos de nuestras islas Malvinas. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Muy bien. Gracias, concejal. Creo que cada bloque ha expuesto sus ideas. No sé si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra. Si no, voy a someter a votación en principio el dictamen de mayoría y a partir de lo que se resuelva allí el dictamen de minoría. El dictamen de mayoría es el que aconseja el rechazo del proyecto. Por tanto, quienes estén por la afirmativa, o sea, por el rechazo, sírvanse levantar su mano. 13 votos.

Se registran trece (13) votos por el Rechazo de los bloques UXP-PJ y JUNTOS UCR-CC.

Sr. Presidente: Aprobado por mayoría. Por lo tanto, no corresponde el tratamiento del dictamen de minoría.

Queda así Rechazado en Mayoría.

R) Expediente Nº 9050/25-26: (COMISIÓN DE REGLAMENTO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Proyectos Varios impulsados por el HCD Juvenil - Edición 2024

Sr. Presidente: Este expediente es un proyecto que viene de la Comisión de Reglamento, proyecto de comunicación, aprobando proyectos varios impulsados por el HCD juvenil de la edición 2024. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Cjal. Rodríguez: Gracias, señor presidente. Muy breve para hacer un poco mención del lindo trabajo que se pudo hacer en la primera edición del Concejo Deliberante Juvenil, un proyecto que creo que identifica distintas formas de diálogo que hemos podido construir con la oposición. Pudimos trabajar con mucha responsabilidad con los chicos y las chicas que se unieron a esta propuesta y me parece que está bueno destacar que las cosas también empiezan a tener un curso y que como les dijimos a ellos, íbamos a hacer el nexo para que se cumplan y se haga realidad aquello que ellos proyectaron en sus proyectos. Así que un poco esto es en términos prácticos poder vehiculizar el proyecto, la idea que tuvieron todos aquellos que participaron del Concejo Deliberante Juvenil para con el Ejecutivo, para que se implemente y se lleve a cabo y bueno, y también poder continuar en una segunda edición que seguramente pronto vamos a estar lanzándolo, teniendo como esta primera experiencia ya un positivo balance de lo que pudimos hacer y que se pudo llevar a la práctica también. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Sí, concejal Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias, señor presidente. Acompaño lo manifestado por la concejal que me antecedió en la palabra. Y además lo interesante del trabajo que pudimos hacer en conjunto fue además poder o sea, que tanto los jóvenes como las escuelas, los adultos que acompañaron y demás realmente se interiorizaran de cómo era el funcionamiento del Concejo Deliberante, ¿no? De hecho, a más de una persona escuché decir que no sabían o no estaban en conocimiento cuál era, cómo era el procedimiento en trabajo en comisiones, qué era lo que respondía a una resolución, qué era lo que respondía a una ordenanza. Entonces la verdad es que fue muy interesante, muy gratificante. Y bueno, y estamos ansiosos esperando la segunda edición y vamos a acompañar porque estamos sumamente convencidos de la participación ciudadana, de la democracia y obviamente de la participación de los jóvenes en esto que es la actividad legislativa y estaría buenísimo que uno de esos proyectos realmente se llevara a la práctica. Y que no nos pase como nos pasa muchas veces a los concejales que tiramos alguna propuesta y que está buena, y que está buena la idea para Bolívar o para el partido de Bolívar en general y bueno, hay veces que nos quedamos con las ganas de que esa propuesta se lleve adelante. Así que nada, esperando ansiosos desde el bloque la segunda edición. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Concejal de Marco.

Cjal. De Marco: Gracias, señor presidente. No, una reflexión, lo que dicen aquí los colegas también, por la, buena organización que hubo también con el inspector, ¿no?, que cuando estuvimos reunidos, la organización que se le dio, también ver eso desde el aula que hicieron con los chicos, los proyectos con las ideas que eran naturalmente de ellos, cómo lo defendieron, digamos. Y después, bueno, el trabajo que hicimos en comisión, a todos nos tocó un tema, realmente fue muy interesante porque todos tienen, bueno, la juventud siempre tiene ese punto de rebeldía, rebeldía en el buen sentido, digo, de preguntar aquello, no importando la frontera, hacer esas preguntas y sentir inquietud para que nosotros obviamente podamos trabajar con ellos. Así que bueno, también reafirmo volver nuevamente con el próximo con mucha inquietud para poder colaborar como siempre, ¿no? Y bueno, y que salga lindo como salió el último. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Entonces, voy a someter a votación el expediente 9050, que es un proyecto de comunicación que contiene varias

comunicaciones en su interior como anexos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionada la siguiente:

= COMUNICACIÓN Nº 22/2025 =

Artículo 1°: *Aprobar como Proyecto de Comunicación la iniciativa impulsada por el HCD Juvenil – Edición 2024, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

Artículo 2º: *Aprobar como Proyecto de Comunicación la iniciativa impulsada por el HCD Juvenil – Edición 2024, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.*

Artículo 3º: *Aprobar como Proyecto de Comunicación la iniciativa impulsada por el HCD Juvenil – Edición 2024, que como Anexo III forma parte integrante de la presente.*

Artículo 4º: *Aprobar como Proyecto de Comunicación la iniciativa impulsada por el HCD Juvenil – Edición 2024, que como Anexo IV forma parte integrante de la presente.*

Artículo 5º: *Aprobar como Proyecto de Comunicación la iniciativa impulsada por el HCD Juvenil – Edición 2024, que como Anexo V forma parte integrante de la presente.*

Artículo 6º: *Aprobar como Proyecto de Comunicación la iniciativa impulsada por el HCD Juvenil – Edición 2024, que como Anexo VI forma parte integrante de la presente.*

Artículo 7º: *Aprobar como Proyecto de Comunicación la iniciativa impulsada por el HCD Juvenil – Edición 2024, que como Anexo VII forma parte integrante de la presente.*

Artículo 8º: *Comuníquese, cumplido los trámites de estilo. Archívese.-*

ANEXO I

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES APRUEBA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable arbitre los medios necesarios para implementar una mesa técnica, con el objetivo de abordar la erradicación de basurales a cielo abierto, integrada por autoridades municipales, organizaciones comunitarias, especialistas y vecinos de las zonas afectadas que tendrán como función principal:

a) Identificar y evaluar la situación de basurales a cielo abierto ubicados en el Partido de Bolívar.
b) Diseñar e implementar con la intervención de la autoridad de aplicación en materia ambiental municipal estrategiasd e recolección, clasificación y disposición adecuada de residuos.
c) Establecer mecanismos de control y monitoreo para evitar la aparición de nuevos basurales.
d) Promover programas de educación ambiental y concientización ciudadana.
e) Gestionar ante los organismos competentes, financiamiento para la ejecución de las acciones y programas.

f) Implementar un plan de incorporación de contenedores de residuos sólidos úrbanos en áreas urbanas y suburbanas.

Artículo 2º: De forma.

ANEXO II

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES APRUEBA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable se arbitre los medios necesarios para llevar adelante el cierre definitivo y reconversión del Basurero a Cielo Abierto en la localidad de Urdampilleta, como el entubamiento de canales ubicados en la planta urbana de la localidad y en el acceso a la misma.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la parquización de las superficies mencionadas en el artículo anterior, dando intervención al Consejo del Arbolado Público, a los estudiantes del nivel secundario de las escuelas de la localidad e instituciones de la comunidad.

Artículo 3º: De forma.

ANEXO III

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES APRUEBA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe como se encuentra trabajando el área responsable de SANEBO respecto a la logística y dinamica de recolección de los residuos y su separación en Bolívar y localidades.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe si existe en la actualidad una campaña de separación de residuos, disposición final que se realiza de los mismos y con que recurso material y humano cuenta el área.

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable se implementen:

a) Charlas informativas para todos los niveles educativos referidas a la Gestión Integral de Residuos.
b) Organizar encuentros, charlas y talleres abiertos a la comunidad sobre prácticas de consumo, economía circular y optimización de los procesos productivos para reducir la emisión de residuos.

Artículo 4º: De forma.

ANEXO IV

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES APRUEBA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda se implemente un programa con el objetivo de regular las actividades que se realizan dentro del Parque Municipal "Las Acollaradas", con el fin de propender a su preservación y cuidado. A tal fin se sugiere atender los siguientes aspectos:

a) Mantenimiento y reforestación del arbolado
b) Limpieza y recuperación de la laguna
c) Correcta gestión de los residuos
d) Regulación acerca de la construcción de nueva infraestructura
e) Fijación de límites horarios para la circulación de vehículos a motor (autos y motos) en áreas más concurridas y zona de juegos durante los fines de semana.

Artículo 2º: De forma.

ANEXO V

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES APRUEBA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda se implemente un control sobre los pararrayos ubicados en el partido de Bolívar, con el fin de verificarse su correcto funcionamiento.

Artículo 2º: De forma.

ANEXO VI

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES APRUEBA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda se implemente un relevamiento de los perros en situación de calle en la ciudad de Bolívar y localidades del Partido, como la implementación de un refugio municipal para el alojamiento de los animales, que garantice su cuidado y alimentación.

Artículo 2º: De forma.

ANEXO VII

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES APRUEBA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda se evalúe la ampliación del sistema de bicisendas en acceso a establecimientos educativos y localidades del Partido, en las que no se han implementado.

Artículo 2º: De forma.

O) Expediente Nº 9004/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Reiterando a la oficina local de PAMI pedido de informes efectuado en septiembre de 2024 (Comunicación Nº 107/2024).

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa.

Cjal. Ochoa: Gracias, señor presidente. Muy brevemente quería hacer alusión a este pedido de informes que en realidad es una reiteración, como usted lo acaba de mencionar, del informe presentado en 2024. En realidad en su momento se pedían informaciones relacionadas de 2023 a 2024. Bueno, y ahora ya al momento de responderlo, quizás la información no esté actualizada porque ya estamos a mitad del 2025 prácticamente. También agradezco al presidente del bloque de La Libertad Avanza que me comunicó que se está trabajando en la respuesta del mismo, pero que se hace desde Azul, no desde Bolívar. Así que espero que actualicen, además de lo pedido en su momento, tengan a bien actualizar la información a 2025. Pero bueno, igualmente este pedido se hace por la situación urgente que había a septiembre de 2024 y que la misma sigue. Ya se ha hablado mucho y no por eso se tiene que dejar de hablar ni minimizar, ¿no? de la situación de los jubilados, porque también eso trae que a veces nos acostumbremos, ¿no? Ya se dijo bastante y por eso no se dice más, pero en realidad sigue existiendo. Pero sabemos que los jubilados han perdido en todo, como variable de ajuste, han perdido en poder de compra, han perdido en sus haberes, han perdido al no poder pagar tarifas, que los medicamentos especialmente, que era una pregunta puntual del expediente se han incrementado en un 14,1% entre marzo de 2024 y marzo de este año. Ese 14% totaliza un 171% más que se está se está pagando en medicamentos, además del recorte, que ya lo hemos hablado y claro, no por eso deja de ser importante. también el acceso a los mismos que son recortados, pero están limitados a quienes ganan menos de de 388.000 pesos, sumado los trámites de inscripción que hay que hacer un subsidio social. Ante esta situación que se suma a las tarifas, las de regulación de alquileres y a una canasta básica que asciende a 1.200.000, mientras que sabemos lo que están cobrando los jubilados, es que solicitamos y reiteramos que se responda a la información que en su momento se pidió y en lo posible que por intermedio del bloque solicitar también que si la misma es posible que se actualice a la fecha. Además de todo esto, como corolario, no solamente los jubilados están pasando la situación grave que están pasando y el PAMI está trabajando de acuerdo por ser nacional a las directivas del gobierno nacional, sino que también ahora se sumó hace pocos días, en boca de una ex funcionaria, un escándalo de irregularidades y de hechos de corrupción que según la denunciante se tendrán que probar, se han desarrollado por parte de un diputado provincial muy importante en territorio bonaerense. Esperemos que no sea así, porque

si no sería como la frutilla del postre, podríamos decir vulgarmente. Muchas gracias y nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra lo voy a someter a votación. Este expediente la comisión aconseja su aprobación. Por lo tanto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionada la siguiente:

= RESOLUCIÓN Nº 9/2025 =

Artículo 1°: Reiterar al CAP (Centro de Atención Personalizada) Bolívar la respuesta a al pedido de informe enviado en el mes de septiembre del año 2024 del cual aún no se ha recibido respuesta alguna.

Artículo 2°: Exhortar a las autoridades de PAMI local y regional a comprometerse a gestionar para un diligenciamiento más rápido y eficaz de los tramites que en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados se realizan. -

Artículo 3°: Expresar una profunda preocupación por todos y cada unos de los infortunados dichos en ofensa a los adultos mayores de algunos diputados e integrantes del ejecutivo nacional y de cualquier otra procedencia así también como por la violencia evidenciada contra quienes se manifiestan en busca de ser escuchados.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

R) Expediente Nº 9027/25-26: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE disponga Guardia de Salud Mental.

Sr. Presidente: Este expediente tiene dictamen de la comisión desaprobándolo. Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Cjal. Rodríguez: Gracias, señor presidente. Bueno, un poco con respecto a este proyecto que trajo bastante reflexiones públicas a raíz de lo que se dio en la presentación en la anterior sesión. Para todos aquellos que no saben cómo funciona el Concejo Deliberante, me parece que es una buena oportunidad para contar que cuando nosotros presentamos proyectos, quien presenta el proyecto es quien tiene la voz para ampliar esa presentación, para contar de qué se trata ese proyecto y por qué es importante su ingreso. Pero después ese proyecto se trabaja en comisión y finalmente se le da un dictamen para que pueda ser aprobado o desaprobado. Hoy estamos nosotros como bloque desaprobando este proyecto, ya que no tuvimos la oportunidad por lo procedimental que no lo permite, de poder dar nuestros fundamentos en el momento en el que se presentó, por lo descabellado y lo irresponsable de lo que versaba el contenido del proyecto, ¿no? El proyecto que presenta el bloque La Libertad Avanza solicita la creación de un servicio de guardia de 24 horas del servicio de Salud Mental. algo que existe no solo hace 12 años desde que está esta gestión, sino que existe desde hace 30 años. Tuve la oportunidad de estar reunida la semana pasada perdón, ayer con la directora, una parte integrante de

la jefatura del Servicio de Salud Mental, también para interiorizarnos un poco más sobre cómo es el funcionamiento hoy en día del servicio y también para tener las herramientas, que creo que es una responsabilidad nuestra como funcionarios públicos que somos, como concejales y concejalas que somos, de al momento de elaborar proyectos, hacerlo con criterio y hacerlo con responsabilidad implica hacerlo con conocimiento. Y en temas de esta índole, cuando se trata de salud y cuando se trata de Salud Mental, me parece que tenemos que ser muy cuidadosos con lo que hacemos, de hablar tan livianamente de ciertas cuestiones por lo que genera y por el impacto que implica en aquellas personas que se encuentran involucradas por la temática. Por familiares que se encuentran abordando estos temas y también por el equipo que trabaja en lo cotidiano, batallando con muchísimas situaciones diarias y críticas que se dan en este caso en el servicio de Salud Mental. Me parece que es de una falta de responsabilidad muy grande y por eso tenemos la responsabilidad nosotros también de dar los argumentos por los cuales rechazamos este proyecto. Un poco yo voy a leer lo que dice el proyecto presentado por el bloque de La Libertad; en una parte de los fundamentos dice que en la actualidad el partido Bolívar no cuenta con una guardia específica de Salud Mental que funcione las 24 horas, lo cual deja a muchas personas sin atención adecuada en momentos críticos, generando derivaciones, esperas prolongadas o situaciones de riesgo que podían evitarse. Esto es totalmente falso. En Bolívar existe una guardia de Salud Mental, nadie queda sin atención. En situaciones críticas tenemos un ejemplo muy inmediato en lo que ocurrió con las desapariciones que hubo producto del accidente reciente, que tomó mucho estado público en nuestra ciudad. El Servicio de Salud Mental estuvo abordando esa situación crítica como un ejemplo concreto de que hay un abordaje también en situaciones de crisis y que la Salud Mental está totalmente abordada de manera interdisciplinaria en nuestra ciudad y que existe una guardia que lo representa. El artículo 1º dice, se le solicita al Departamento Ejecutivo que disponga los medios necesarios para la implementación de una guardia de Salud Mental que funcione las 24 horas en el ámbito del hospital o donde considere pertinente, garantizando un abordaje interdisciplinario conforme a la normativa vigente. Volvemos a reiterar que la Guardia de Salud Mental existe, que funciona en el hospital y que funciona en términos de protocolo y de procedimiento a través del ingreso por la Guardia General. Esto tiene una explicación técnica que tiene que ver con que el paciente que ingresa o la persona que ingresa por una afectación necesita ser previamente evaluado por un médico clínico que haga una evaluación en su conjunto de la persona para que, a partir de ahí, active los profesionales necesarios según la dificultad que exista en esa ocasión. Si el caso tiene que ver con una afectación de la Salud Mental o algo que requiera el abordaje del equipo interdisciplinario de Salud Mental, existe una guardia de Salud Mental disponible que se la convoca a través de la Guardia General y eso es un protocolo que funciona así en todos lados y hasta el momento no ha presentado inconvenientes, pero es necesario también que se destaque la importancia de que a la persona se la tiene que evaluar en su estado clínico general, no solamente por una guardia aparte de Salud Mental. En el artículo 2º establece que la guardia debe contar con un equipo interdisciplinario especializado, integrado por profesionales de la Salud Mental, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros, etcétera, capacitados para brindar atención en situaciones de crisis, realizar evaluaciones de riesgo y ofrecer intervenciones terapéuticas breves. Bueno, le pasamos a comentar al bloque de La Libertad Avanza que el equipo interdisciplinario de Salud Mental, de servicio de Salud Mental de Bolívar está compuesto por un jefe de servicio, una coordinadora de servicio, cuatro médicos psiquiatras, siete psicólogos, dos trabajadoras sociales, una músicoterapeuta, una terapista ocupacional, dos secretarias, cinco enfermeras más, bueno, los talleristas, las mucamas y los médicos clínicos que se solicitan a demanda, que están en guardia pasiva. Y por último, el artículo 3º dice que la Guardia de Salud Mental debe funcionar en un espacio físico adecuado que garantice la privacidad, la seguridad y el confort de las personas que

requieran atención y que cuenten con los recursos materiales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus actividades. En este último punto también es importante que se conozca y que se sepa que cuando una persona está siendo atendida en una guardia de Salud Mental, porque así fue convocada por la Guardia General, se la atiende principalmente en los box de atención que están totalmente apartados y que tienen que garantizar la privacidad a la persona. Y a su vez me parece que también es una oportunidad para refrescar que hace 6 años esta gestión creó el servicio de Salud Mental con condiciones edilicias muy propicias y muy ajustadas a las normativas existentes para que funcione el servicio así, lo que hoy nos permite que existan 12 camas de internación que podamos haber ampliado la plaza de internación para situaciones que así lo requieran, con espacios para que los internados puedan concurrir a talleres con comodidad de oficinas para el equipo interdisciplinario, por lo cual creo que son tres puntos en los que se basa el proyecto, que los tres no existen en la práctica, digamos, están en nuestro servicio. Invitamos a los concejales de La Libertad Avanza primero a que realicen los proyectos de manera consciente, con conocimiento y se informen antes y segundo a recorrer las instalaciones de servicio de Salud Mental, a trabajar y a escuchar y a reunirse con el equipo para que también vean cómo funciona la práctica. Hoy hay algo de entre cinco y siete ingresos por admisión de personas, lo que en la Guardia de Salud Mental, lo que requiere un ingreso de 20, 25 pacientes por mes. El servicio de Salud Mental no solo que existe, sino que funciona, no solo que tiene un equipo, sino que tiene un equipo interdisciplinario capacitado para estos casos, que vive en constante formación, que esto también lo fomenta y lo acompaña el ejecutivo local a través de la Secretaría de Salud y de la dirección del Hospital. No solo existe una guardia pasiva, sino que si se acercaran a conocer, hay un calendario en la misma oficina donde establece mes a mes, día a día, qué profesional está a cargo de cubrir esa guardia pasiva. Y bueno, también no confundir porque en el momento en que se presentó el proyecto, se habló de consumo problemático. El proyecto no habla de consumo problemático en lo teórico del proyecto. Son esos tres puntos que mencioné. Si se hablara de consumo problemático, también tenemos múltiples dispositivos con los que se trabaja en una interdisciplina y en un trabajo con, digamos, mancomunado de instituciones como es el Gigante Azul, como es el CPA, como son todos los dispositivos que tenemos en Bolívar que trabajan esta temática. No hay que olvidarse de los talleres de promoción, no hay que desconocer el trabajo que se realiza a diario, de todos los profesionales de la Salud Mental, que son trabajos invisibilizados, pero sobre todo porque son trabajos silenciosos, trabajan cuestiones muy sensibles y más en esta época donde creo que todo el contexto socioeconómico hace y contribuye a que las dificultades del orden de la Salud Mental se incrementen. Así que una vez más invito a los concejales de La Libertad a acercarse al servicio de Salud Mental. Los podemos acompañar si así lo requieren. Es realmente un placer y un orgullo para nosotros ver cómo se trabaja desde ahí. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Concejal Pacho tiene la palabra.

Cjal. Pacho: Gracias, señor presidente. La verdad que si en algo he cometido algún error, pido disculpas. Lo que no puedo dejar pasar es que cuando hablan que la guardia existe y está 24 horas, tienen que salir a caminar un poquito más los barrios, las calles y ver un montón de gente que lamentablemente atraviesa situaciones difíciles. Y con eso, porque usar adjetivos calificativos, “irresponsable”, todas esas cuestiones me tienen sin cuidado. Lo que si tiene que saber el Ejecutivo es que tiene que salir a la calle y ver que la gente está con problemática. Y cuando se presentó el proyecto, tal vez en algún error de articulado, puede ser porque no tengo tanta expertise en el tema, se da por la positiva, se da por saber que hay un montón de gente que la está pasando mal, son casos de conocimiento público, muchos de ellos

terminan en los diarios locales. Entonces, no me parece con respecto a lo planteado, nada fuera de lugar. Solo decir que a partir de ese día de la sesión del 9 de abril, oh casualidad, el día 15 de abril aparece en la secretaría de Salud en el Facebook y en todos los medios locales aparece que el servicio de Salud Mental del hospital Capredoni y por urgencias pueden ingresar por la guardia. En la guardia a veces nos pasa y sin querer que se diagnostica mal, calculen una persona que tiene un estado de ansiedad o un estado mucho más grave que pueda discernir si lo que le dice el profesional está bien o está mal. Hay que tener cuidado cuando hablan, porque a veces hablar desde un estrado es facilísimo, pero lo difícil es estar en las familias, como pasó en esa familia, que su hijo lo sacó a hachazos a su madre y le rompió toda la casa. Y terminó, lamentablemente, el joven internado siendo un joven de esta localidad. Hablar de dispositivo de admisión que se hace los días martes a las 7 horas, me parece bien; que hay un servicio interdisciplinario. ¿Cómo no me va a parecer bien? Obviamente que está bueno que se lo comuniquemos a la comunidad, no que me lo comuniquen a mí. Si me quieren a mí decir lo que me dijo la concejal preopinante, no tengo ningún problema y voy a ir al servicio de Salud Mental, porque si no lo conozco yo, quiere decir que la ciudadanía tampoco lo conoce. Entonces, hagan un esfuerzo en comunicación como hicieron el 15 de abril concretamente y donde pusieron que hay servicio de psicología, psiquiatría, musicoterapia, terapia ocupacional, trabajo social, acompañante terapéutico, educación física, Gigante Azul, todos los medios que tienen y no alcanza. Hagamos, redoblemos los esfuerzos y si alguien viene a proponer algo, no vean todo como que siempre es por la negativa. Estamos hablando del partido de Bolívar, donde pasan casos en Urdampilleta y en Pirovano y qué ¿estamos mirando para otro lado? ¿Qué pasa con la salud de Bolívar? que es el tema que también estábamos trabajando y charlamos en esa sesión que tuve la oportunidad de asumir. Creo que también en el artículo 3º cuando un lugar, díganme dónde funciona el lugar físicamente de que la sociedad que nos está mirando ahora en la cámara diga, "A ver, ¿dónde funciona el servicio de Salud Mental? ¿En qué lugar? ¿Con qué persona responsable?" Es facilísimo decirlo acá en el Concejo, pero vayan a explicarle a barrio Casariego, a bar a barrio Latino, a barrio… cualquier barrio de la ciudad de Bolívar o las localidades que hay un servicio de Salud Mental. Hay que ser responsable también al momento de agarrar un micrófono porque este expediente que fue presentado si tuvo algún error, insisto, no tengo problema en pedir disculpas, pero lo más grave es que la sociedad en su conjunto no sabe que existe un servicio en su mayoría de Salud Mental. Obviamente agradecerle al personal que trabaja en Salud Mental, que hacen un esfuerzo denodado y que trabajan diariamente para poder atender a un montón de demandas como fue en la pandemia y con muchos de ellos me comuniqué porque trabajábamos por whatsapp diciendo qué pasaba en algunas familias, tuvieron la confianza y se manejó como se manejan estas cuestiones con absoluta reserva. Creo que nos llama a reflexionar a todos los que estamos sentados acá, que nos tenemos que poner a trabajar por ahí a veces dejarnos de la chicana chiquita, si es de un espacio o de otro y empezar a trabajar por el partido de Bolívar que realmente está muy preocupado por el estado de la salud en general y no tiene que ver con los empleados municipales, esos empleados municipales que en el día de anoche le fui a llevar alimentos a una enfermera que trabaja en el nosocomio local. Entonces, tengamos cuidado y empecemos a trabajar en serio los temas y no para la tribuna. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mansilla tiene la palabra.

Cjal. Mansilla: Bueno, tarde tranquila parecía, pero evidentemente tienen ganas de que hablemos. Qué tarde está hoy. O sea, el presidente no dice lo que dice de Malvinas. El concejal Pacho escribe y dice que no escribe lo que escribe. Nada, esto es simple. Y llevan un proyecto pidiendo la Guardia de Salud Mental que hace 30 años que está,

que hace 12 que está, pidieron un edificio que lo inauguramos hace 6 años. Hay 20 personas nombradas. ¿Qué se creen que las 20 personas nombradas que están en la casa, no las conoce nadie? No tienen trabajo. Los psiquiatras, los psicólogos no atienden. Ahora nos mandan a caminar. ¿Quién nos manda a caminar? O sea, recién llegan, quieren ser intendentes y ni siquiera saben dónde está el servicio de salud y la culpa es nuestra. No, muchachos, si se equivocaron, digan que se equivocaron. Si no quisieron escribir lo de Malvinas, tuvieron la reunión de comisión para decir que no quisieron escribir eso. Si no quisieron crear la guardia de Salud Mental, me equivoqué, no sabía que estaba. ¿Sabes dónde está Salud Mental? Al lado del hospital. Hace 30 años que estaba, antes se llamaba gerontopsiquiatría. Hace 30 años que está. ¿Quién no ha tenido algún familiar con problemas de Salud Mental? Sí, los ha tenido y hemos ido ahí. Ahora no nos quieran venir a retar a nosotros que no conocemos la gente. Nosotros hace 20, 30 años que conocemos la gente o ahora que nos van a dar clase de política, La Libertad Avanza. Nada. Yo no quería hablar, era una tarde tranquila, pero no nos quieran tomar de estúpido. Presentan proyecto, vayan a Salud Mental y pregúntenle a ver qué necesitan. Hay problemas con gente con drogadicción. ¿Qué se creen que ustedes solamente lo ven? Lo vemos y lo sufrimos. Nuestra familia, muchos de nosotros. Ahora, porque no vengamos acá a ventilarlo casi con nombre y apellido, como fue una vergüenza la última sesión, no es que no pensemos o no sepamos de eso, lo tratamos con cuidado y lo tratamos otra manera. Yo voy a hacer política con todos. Ahora no me quieran venir a enseñar a hacer política después de 30 años los que recién llegan, porque la verdad mantengo ideales, mantengo lugares y creo que voy a seguir teniendo un lugar para que me respeten. Nada más por ahora, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alomar, después le doy la palabra. Así vamos...

Cjal. Alomar: Como siempre digo, cómo se pierde el foco en el trabajo. Cómo se pierde el foco en compartir y las agresiones verbales y personales, como si la única razón que existiera es la razón del que habla. Hasta el que habla puede estar equivocado. Entonces, no es que alguien le está diciendo lo que tiene que hacer, y lo que no tiene que hacer, porque a mí también me están mandando a hacer y yo no me he expresado ni he dicho nada. Entonces, no generalicen. No somos todos iguales. Tenemos diferentes miradas. Sí, yo todavía tengo la mirada de que a pesar de las situaciones que estamos viviendo por esta contrariedad que tenemos ahora, hay cosas para hacer. Que yo es lo más importante que tengo. Me pasa lo mismo con el de soberanía que pasó recién. Estamos hablando de la soberanía de Malvinas. Están discutiendo si Milei fue a hablar con… dejémonos de joder. Estamos hablando de la soberanía de Malvinas, qué se piensan que el Toto o Ariel Alomar o César Pacho, porque son de La Libertad Avanza, no creen en rescatar a las Malvinas o no creemos que hay que mejorar el sistema de salud. Por supuesto que lo necesitamos mejorar y lo que estamos poniendo es un punto porque venimos a discutir de lo que se hacen fuertes. ¿Quieren que hablemos de los que son débiles? Díganme cómo resuelven la parte de rural que hace 14 años que se la vienen reclamando. No saben ni dónde tienen las máquinas, no saben cómo arreglar los caminos. Es una vergüenza. Sin embargo, no los mortificamos por eso, ni los mandamos a caminar, ni le decimos ustedes, señores concejales, vayan a Urdampilleta y Pirovano a ver cómo están rota las calles. Dejémonos de joder. Hablemos de las cosas con sentido y pongamos la práctica que tenemos sentido de las cosas que tenemos que hablar y seamos adultos. No discutamos boludeces. Perdónenme que les diga. Y no me manden a caminar. No me manden a caminar, porque caminar le falta caminar a varios acá.

Sr. Presidente: ¿Finalizó?. Muy bien, concejal. Concejal Ochoa y después concejal Palomino.

Cjal. Ocha: No, muy cortito lo mío, presidente. Eh, sencillamente que me dejó haciendo ruido una afirmación del concejal de La Libertad Avanza, que es que si no sabemos nosotros, ¿cómo va a saber la gente? No nos equivoquemos en ese concepto. La gente sabe lo mismo o yo diría que mucho más que nosotros. Esto implica que la gente en el día a día, no solamente en el tema de que estamos tocando, en todos los temas, la gente en lo que es salud, en lo que es educación, en lo que es seguridad, sabe. Y justamente porque sabe, nosotros tenemos que tratar de saber y comprometernos con nuestros lugares cada vez más. Y con relación a las expresiones de mis compañeros, coincido en casi su totalidad, pero lo que sí con relación al expediente que estamos tratando, lo que la Libertad Avanza debería proponer en caso de que como estamos hablando el servicio existe, cuáles serían las mejoras que propone proponer, mejoras a lo ya existente, no darle a todo un carácter fundacional porque es lo que estamos hablando que no existe, pero fundamentalmente eso: la gente sabe, la gente sabe mucho y por eso nosotros tenemos que redoblar la apuesta en este lugar en el que estamos sentados. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Palomino…

Cjal. Palomino: Le cedo la palabra.

Sr. Presidente: ¿Le cede la palabra? Bueno, concejal Pacho, tiene la palabra.

Cjal. Pacho: Si he cometido algún error en base a mi falta de experiencia, pido disculpas. Como primer tema, con respecto a la parte edilicia que menciona el concejal propiciante anteriormente, preopinante, mejor dicho, funciona, si no tengo mal entendido, en Geronto y a veces no es lo mismo una problemática que tiene que ver una persona mayor con una persona que está en alguno… con alguna otra problemática. ¿Qué quiero decir con esto? Yo hablo con los empleados también, no es que estoy acá seguramente con algún error tirando una piedra, no; estoy comentando lo que le pasa a los empleados. Se comunicaron muchos de ellos después de esa presentación. Muchos me dijeron que el servicio ya existía, como bien lo han mencionado, y reconozco en ese caso el error, pero que hay falta de comunicación o de llegada hacia la sociedad, eso no tengo ningún tipo de duda, porque seguramente harán esfuerzos los profesionales que trabajan en sí, pero lo que está faltando acá es una decisión política de que llegue a todo el partido bolívar. ¿Por qué el 15 de abril salió y salió y llegó a todos los medios como se replicó por todos lados? cosa que me parece bien, no estoy objetando, se presentó antes y con respecto a la presentación y las formalidades si está mal, no tengo ningún problema que me convoquen algún día y si hay que aprender algo, obviamente vamos a estar para hacerlo, que no hay ningún duda, ninguna duda, como me han ayudado el concejal Alomar y el concejal De Marco. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Ahora sí, concejal Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias, señor presidente. La verdad que estar abordando este tipo de temáticas es delicado. La verdad, en caso de querer promocionar y lo que si se veía era que el servicio de Salud Mental por parte del bloque que presentó el proyecto no llegaba como debería llegar, tal vez era un proyecto de resolución solicitando más promoción sobre las actividades que se realizan respecto a Salud Mental. Y le estoy

tirando una idea, por si quiere modificar el foco de presentación. Y es un pedido de informe. Hay que tener mucho cuidado, cuando se tocan estos temas porque son de muchísima sensibilidad, porque como bien dijeron atrás hay una familia porque hay dos temas diferentes. Una cuestión es… todo está atravesado por la vulnerabilidad. Cualquier sujeto en una situación de vulnerabilidad puede tener una afectación en su Salud Mental. Cualquiera fuera. No depende ni de su condición social ni económica, simplemente corresponde a su subjetividad. Y esto lo estoy hablando desde mi… digamos desde mi profesión, a lo que uno a alguien le afecta determinado tema a otro no. Y esto habla de la subjetividad. Hay un factor que está preocupando que es el tema del consumo problemático de sustancias que una vez que es sostenido en el tiempo termina generando una psicopatología. Pero ahí tenemos otro problema que es que no tenemos una ley específica que aborde y trate el consumo problemático de sustancias. Entonces, este tema es abordado a través de la ley de Salud Mental, que obviamente no termina de contener, o de dar una solución específica a eso, porque vuelvo a repetir, es la ley de Salud Mental, no es la ley de consumos problemáticos de sustancia. Ahora bien, con esto quiero decir, no se atiende, no, no, sí se atiende. Sí. Y se atiende en esto que digo, en la subjetividad y se atiende con un criterio médico. Tiene que haber un criterio médico en donde el médico llama a quien está en ese momento en guardia de Salud Mental, como bien lo explicó la concejal Rodríguez. Y también se toma un criterio respecto al tratamiento. Y también se toma un criterio si es para internar o si no, o si está para un periodo de desintoxicación en caso de haber tenido una situación de consumo problemático de sustancias o no. Entonces, el tema es muy delicado y la verdad es que a mí lo que me preocupó cuando se generó todo esto, es que puso en duda, se puso en duda la parte es que se iba a generar algo como para solucionar el tema del consumo de problemática de sustancia en Bolívar. Y vi que muchos comentarios decían, "Ahora sí vamos a tener un hogar de contención para… o una o las que todos conocemos como granjas." Y creo que se desvirtuó todo, y que también es un tema muy delicado y que tenemos que ser muy conscientes a la hora de plantear estos tipos de tema en el Concejo Deliberante. Porque vuelvo a repetir, cuando se trabaja con personas se trabaja con diferentes subjetividades y no se trata de recorrer o no recorrer los barrios, porque se imaginan que uno como trabajadora social, lo sigo recorriendo al día de hoy desde mi rol de trabajadora social, que sigo trabajando en eso y no se trata solo de eso. Y hay un abordaje comunitario que tiene que estar, que está a través de la salitas, y uno tiene que ser un agente multiplicador de esta información y de los recursos que cuenta y se cuentan en Bolívar. Si faltan recursos y bueno, hay que solicitarlo. Por ejemplo, estoy en conocimiento que faltan recursos de un psiquiatra infantil que en un momento estuvo y que ahora no está. Que tal vez eso sea también una cuestión a peticionar y sea importante y es importante dentro de Salud Mental y más que nada que se están dando muchísimos problemas de lo que es el tema de las subjetividades dentro de educación que sí o sí tenemos que trabajar con profesionales de la salud específico. Entonces, el psiquiatra infantil en estos momentos es un recurso necesario. Y no lo tenemos, por ejemplo. Pero vuelvo a repetir, me parece que son temas que hay que abordarlo con muchísima seriedad, con muchísimo cuidado, sin generar falsas expectativas en la gente que está atravesando por estas problemáticas. Estar atentos también a quienes trabajan en Salud Mental. Y creo que es reclamar por la positiva, y solicitar por la positiva, pero no generar o falsas expectativas o preocupación, porque de esa manera no sumamos. Ese es mi punto de vista respecto a esta situación. Salud Mental no solamente se llama cuando va una persona a guardia en el hospital, sino también cuando hay un abordaje en una situación de urgencia. Desde también las comisarías locales. Desde lo que es Comisaría de la Mujer y demás; la guardia tiene que estar disponible para esas situaciones y debe actuar. Entonces, el abanico de abordaje es amplísimo. Y tiene que trabajar mancomunadamente con todas las instituciones y yo creo que está, está, existe y como dijeron existe hace muchísimo tiempo y celebramos que haya sido una política que se haya sostenido en el tiempo el

hecho de que siga funcionando un servicio de Salud Mental. De esto tenemos que aprender los que queremos hacer política de la buena y las cosas que sirven y bueno, hay que continuarlas y hay que aggiornarlas y hay que dotarlas de todos los recursos necesarios para que funcionen como tienen que funcionar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Roldán.

Cjal. Roldán: Gracias, señor presidente. Lo mío es bastante breve, pero tiene que ver, en principio, coincido, creo que casi en su totalidad con lo que expresó la concejal que me antecedió en la palabra, sobre todo en lo de tratar con seriedad los temas. Y yo por ahí pondría un matiz cuando ya dice con mucho cuidado y con muchas, o sea, diría que también romper la cosa del tabú de la cuestión de Salud Mental por ahí nos ayudaría a que por ahí no se presenten este tipo de cuestiones, como si estuviéramos hablando de algo que le pasa a los demás, o algo demasiado extraño a lo que en realidad y seguramente va a ser parte de la experiencia de cualquiera de nosotros o de las personas cercanas, pero bueno, coincido, eso por un lado, Pero por otro dejar señalado y porque lo atravesó en varios momentos durante esta sesión, es esta banalización que se hace desde el bloque de La Libertad Avanza de muchas cosas y no es una expresión de antinomia porque si no más ni de cuestionamiento arbitrario, sino porque cuando hablamos de soberanía o cuando hablamos de Salud Mental o de proyectos que se hacen sin estar muy al tanto de lo que se está hablando, o no nos importa la historia o más allá de las ideologías, que son expresiones que se han utilizado. A mí lo que me genera preocupación es justamente la banalización porque en todo caso cometeremos errores todos y si en este proyecto que estamos hablando ahora hubo uno tampoco vamos a ir más allá de lo que ya lo dijo el concejal que fue pedir disculpas por el error. Perfecto, queda ahí. Pero esto de la banalización me parece que es meritorio que lo reflexionemos todas y todos quienes componemos este Concejo, porque si no estamos utilizando tiempo y momentos incluso de la ciudadanía en tratar de explicar cosas que ya deberían estar dadas por sentadas y entendidas desde el lugar que estamos ocupando. Así que nada, es manifestar esa preocupación, señor presidente, la banalización de la mayoría de los temas que hace el Bloque de La Libertad Avanza, que no le permite incluso ligar lo que se dice en este recinto respecto de las decisiones que toma el gobierno nacional. Porque digo, obviamente que puede haber desacuerdos en algún matiz, alguna cosa que hace el gobierno nacional, pero si no pueden responder por nada de lo que hace el gobierno nacional, no entiendo por qué forman parte de sus filas. En todo caso hay como un desacople intelectual una vez más. Sí, cuando reclamamos de salud, ¿cuáles son las decisiones políticas que ha tomado el gobierno nacional respecto de la salud? ¿Cuáles son las decisiones que ha tomado el gobierno nacional respecto del recorte a las provincias, sobre todo a la provincia de Buenos Aires?, porque lo ha dicho él mismo, acá no es necesario ser demasiado imaginativo, ha dicho hasta ahogarlas a las provincias y obviamente por la política que nosotros entendemos y todos nos damos cuenta, la provincia de Buenos Aires es un eje elegido para ser ahogada. Entonces, bueno, vamos a relacionar eso. ¿Qué pasa con la salud en Bolívar? Las respuestas que tiene que dar el hospital, las respuestas que tiene que dar Salud Mental, la respuesta que da… no sé los servicios en Bolívar respecto de las carencias que está

sufriendo la provincia de Buenos Aires, merced a lo nacional. Digo, ¿lo vamos a plantear alguna vez o vamos a seguir escindiendo todo como si fuéramos una isla que no tenemos nada que ver y no nos repercuten en absoluto las decisiones que se toman a nivel del gobierno nacional? Así que bueno, quizás me fui un poquito por las ramas, pero la idea era eso. No banalicemos, por favor, y seamos conscientes del contexto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mansilla quería hacer uso de la palabra.

Cjal. Mansilla: Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mansilla quería hacer uso de la palabra.

No, nada más que para el concejal Pacho, que me dice, el edificio que está al lado de la guardia del hospital no es Geronto psiquiatría. Geronto psiquiatría ya dejó de tener edificio, no está más, es servicio de Salud Mental. 6 años hace que se inauguró, o sea, era secretario de Obras Públicas cuando hicimos el proyecto, con la nueva ley de Salud Mental se hicieron 10 consultorios, se remodelaron las habitaciones para que no hubiera más de dos o tres personas por habitación. Se hizo todo un edificio nuevo de acuerdo a lo que pedía la nueva salud, ley de Salud Mental. Sale de la guardia del hospital, concejal, va caminando, entra, golpea y lo atienden. Yo no lo voy a acompañar porque si quisiera que lo acompañe me hubieran preguntado antes, hubieran agarrado en comisión y hubieran mandado al archivo el expediente. O sea, estamos hace media hora discutiendo que se equivocaron en un expediente y todavía nos siguen retando. No. Está ahí. Hace 30 años que está ahí. Hace seis que se inauguró un nuevo edificio. Si no lo quieren ver, no lo vean. Nada más que eso, señor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Sí, concejal Pacho, para ir finalizando ya el tratamiento del expediente.

Cjal. Pacho: Sí, creo que el tema está votado y al concejal preopinante que nada, si quiere vamos, lo acompaño, caminamos. Pero la problemática de la gente que sigue diciendo que hay alguna falencia es o la pueden tomar o la pueden dejar, pero simplemente fue con esa idea que se la trajo al Concejo. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Lo último, concejal Mansilla, por favor.

Cjal. Mansilla: Concejal Pacho, no voy a caminar con usted. ¿Por qué? Porque si vamos a caminar, me van a agarrar los jubilados que no pueden tomar los medicamentos y usted no los va a escuchar. Me van a agarrar cada una de las personas que no llega a fin de mes y ustedes le dicen que esto va mejor. Me van a agarrar los que no saben qué hacer con los sueldos y le dicen que la inflación no está afectando. Entonces, no quiero caminar, por lo menos hasta que empiecen a reconocer que están destrozando el país. No quiero, y la verdad es que tampoco quiero hablar en este recinto, pero ustedes me obligan a hablar porque están continuamente levantando banderas de cosas las cuales están destruyendo todos los días. Entonces, si no quieren que nosotros hablemos de la posición de Milei con Malvinas, no eleven un proyecto de Malvinas. Si ustedes quieren que no hablemos de cómo está la Salud Mental en Bolívar y todo lo que hemos hecho con la Salud Mental,

no presenten un proyecto diciendo que creemos la guardia de Salud Mental. Es nada más que eso. Entonces voy a seguir caminando por donde vengo caminando hace 30 años y escuchando y le aseguro que algo debo escuchar a la gente, porque he ido muchísimas veces más que usted a Salud Mental a acompañar vecinos con problemas. Entonces voy a seguir caminando por donde estoy caminando, que casi siempre ha sido la misma vereda y con las mismas ideología y gracias a Dios no necesito cambiarla para ocupar una banca en este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Pacho, creo que ya todos los bloques han ido exponiendo sus posturas…

Cjal. Pacho: Sí. Lo que pasa que también hay que entender que cuando alguien se dirige a alguien, se tiene también que hacer cargo, porque no nos vamos a hacer cargo del 56% de pobreza que ha dejado el presidente que se retiró en el año 2023. Entonces, ¿hay que dejar pasar todo? No. Estamos hablando de un montón de cuestiones de violencia, de un montón de cuestiones, ¿no? No la vamos a dejar pasar porque sino tienen que interpelar al presidente que se fue, que tuvo algunos inconvenientes. Entonces, estábamos hablando de un tema y lo sacan por las ramas. Si quieren hablar de las ramas, hablemos todo el día si quieren. Yo sé que la gente se va a aburrir y se va a cansar, pero creo que no es la idea de esto. Estábamos hablando de algo de salud y empezamos a hablar de cuestiones, según la concejal preopinante de aquí a mi izquierda, no íbamos a tratar de banalizar el tema y terminamos haciéndolo. Por eso creo que no está bueno que esto y para pegarle un corte se debata en otro momento. No tengo ningún problema en seguir el debate. Lo que pasa que no empecemos con las chicanas, porque en definitiva eso no le hace bien a ninguno de los que estamos acá seguramente. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Y concejal Mancilla, por favor.

Cjal. Mansilla: No tengo ningún problema en discutir toda la tarde. ¿56% de qué? Me van a hacer creer que el mes pasado bajó 20 puntos la pobreza. ¿Cómo hicieron para bajarla? con los sueldos planchados, con más inflación, sin comida, con un dólar... el más caro de toda Latinoamérica. Pero háganle creer a cualquiera lo que ustedes quieran. A mí no me lo hacen creer porque yo sí camino. Camino, con lo que necesitan todos los días, camino con los tipos comunes como nosotros. Ahora, ¿qué quieren inventar? ¿Quieren inventar de que esto va bien? No, esto no va bien. La tenés adentro, dice Milei, porque firmó un convenio con el FMI para pagar más. ¿De qué festejan? Yo me crié con el FMI. Venía un indio, o un chino que lo esperaban en el Sheraton y era más que el presidente. ¿A dónde vamos? ¿Qué me quieren hacer creer? ¿Ustedes se lo quieren creer? Créanselo. Esto no va bien, va mal. Ahora todo esta discusión es porque hicieron un proyecto de algo que no estaba, o sea, quisieron poner el estacionamiento medido cuando ya estaba el estacionamiento medido y dicen, en vez de reconocer eso, estamos discutiendo la inflación. Vamos a discutir la inflación. Muchachos: no estamos bien, no vamos bien. Los abuelos no van bien. Los medicamentos subieron el 327%. A los viejitos de Pami, que el presidente anterior nuestro, que tuvo algunos problemas, ¿se acuerdan que hicimos una resolución porque lo denunció la mujer?, bueno, aparentemente tenía problemas con la mujer, pero a los viejitos de Pami le daba el 100% de los medicamentos. Esto, de lo que pagaban con Fernández, hoy están pagando 400% más. Y no me digan que tienen que ir a Pami para pedir que se los den porque no se los dan. Esas son las cosas que pasan en la calle. Ahora, ¿quieren discutir esas cosas? Bueno, hagamos un proyecto. Hagamos un proyecto o los proyectos que presentaron ahora que vamos a discutir en la próxima sesión sobre alumbrado público. Muchachos, hay un contrato de alumbrado

público con la cooperativa de hace 30, 40 años y le están preguntando a la municipalidad dónde está en el presupuesto la tasa de alumbrado público. Nada, una máquina de confundir y que el alumbrado público es caro. No. La que es cara la luz. La aumentaron ustedes a la luz. Esa es la que es cara. La que no puede pagar la gente es la luz. No es la tasa de alumbrado. La tasa del alumbrado sigue siendo un porcentaje como fue toda la vida. Ahora, los que decidieron aumentar la energía y hacer que las empresas ganen plata, y que los que estamos trabajando se nos vaya gran parte de nuestro sueldo en servicios, es este gobierno. Los que aumentaron la energía para que la producción de la empresa no le cierren los números es este gobierno. Ahora, no es un problema si le cobramos alumbrado público o no. Es un problema que aumentaron la energía a valores de dólares, porque aumentaron todo el barril de petróleo tenía que valer barril internacional. ¿Y qué? ¿Ustedes pagan los valores internacionales del petróleo a los que sacan el petróleo? O sea, teníamos que pagar un dólar, toda la vida dijeron que teníamos que pagar un dólar el litro de combustible. Ahora estamos pagando un dólar y medio y vamos camino a dos y a tres. ¿Cuáles son las explicaciones que nos quieren dar? ¿Ustedes están convencidos? Sigan. Nosotros no. Yo voy a seguir caminando solo, concejal.

Sr. Presidente: Está bien. Visto la extensión que he tenido el debate sobre el expediente, en el cual ya tiene dictamen de comisión, el cual ha sido debatido en comisión y ha sido ampliamente debatido por cada uno de los bloques que ha tenido posibilidad de hacer uso de la palabra. Lo voy a someter a votación. Voy a someter a votación el dictamen de comisión que aconseja la desaprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Se registran trece (13) votos Negativos (Bloques UXP-PJ y JUNTOS UCR-CC).

Sr. Presidente: Muy bien, el expediente fue rechazado y con eso concluimos el tratamiento de los puntos del orden del día. Si ningún concejal tiene alguna consideración final para hacer por fuera del orden del día. Sí, concejal…

Cjal. Alomar: Voy a tratar de ser ecuánime con lo que voy a decir. Básicamente creo que no quiero volver para atrás, porque no tengo que hablar de lo que no tengo que hablar, que es de lo que estábamos hablando, que creo que estamos hablando de Salud Mental y permitir que en el recinto se hable de cualquier cosa menos de Salud Mental...no estoy de acuerdo. Y que usted, señor presidente, permita que el concejal diga lo que quiere porque es de su propio partido, tampoco estoy de acuerdo. Pero no estoy de acuerdo. Usted puede, tiene derecho a la palabra porque ahora todos tenemos derecho a la palabra seguramente, pero no creo que esté bien. No iba a mencionar nada, pero resulta que ser que básicamente aparte de ofender con palabras, pues nosotros somos todos legisladores y acá no conozco ninguno que haya escrito un libro, es decir, todo pone mucha buena voluntad y conocimiento y ciudadanía para venir a desarrollar ciertas actividades y ciertos expedientes que los presentamos. Y voy a hablar de mí, que debo ser uno de las personas que más expedientes ha presentado acá. Sí. Con trabajo, con esfuerzo y seguramente muchas veces con errores. Seguramente muchas veces con errores. Por eso me detengo en este momento para preguntarle para conocimiento a lo mejor mío, que a lo mejor no sé nada de política como muchos dicen, y ahora tampoco sé nada de ciudadanía, ni de conocimiento, ni de un montón de cosas. Parece que hay que ser “todólogo” acá. Hay que ser “todólogo” para venir a hablar de economía, de todo. Hay que ser “todólogo”. Yo no soy “todólogo”, pero sí tengo claro que nos está pasando y lo que estoy viendo, que estoy reclamando y le estoy haciendo ahora, señor presidente, es que quiero

saber definitivamente cuando nosotros presentamos los expedientes, porque explíqueselo a la gente, para qué estamos, cuál es nuestra funcionalidad. Si yo presento un expediente, usted le da un giro a una comisión, va a esa comisión, ¿cuándo lo tratamos al expediente? Somos concejales todos, creo. Creo que somos todos concejales. ¿Cuándo lo tratamos? ¿La pregunta quiere que se la conteste yo? Cuando ustedes quieren. ¿Cómo? Como ustedes quieren. ¿Cuáles? Los que ustedes eligen. ¿Saben por qué se los digo? y se los doy. Le puedo dar libros de todo esto y le puedo dar lo que pasó en la semana y lo que ha pasado en las semanas pasadas, que es mejor contrariar a un concejal por errores o lo que sea, pero pelearlo como si fuera y no hablar de cosas que son importantes. Mandar un archivo, cosas que no las leyeron. Son unos irrespetuosos. Tuve que pedir por carta a usted, señor presidente o a la presidenta de la comisión, que por favor pusiera cuatro expedientes en comisión de reglamento. Cuando usted me dijo que… usted dijo que era ella y ella me dijo que era usted. Aclárenos, acá estamos todos. ¿Quién es el que debe pedir? ¿Y por qué lo tenemos que pedir de esa manera? Cuando antes los tratábamos todos, tuvieron 6 meses guardados, archivado. Hay uno que tenía un año guardado. Los pedí la semana pasada y ¿sabe lo que hicieron? Los mandaron archivo. Y a sabiendas que hay un expediente que puede traer conflicto, lo trajeron arriba de la mesa. ¿Por qué no archivaron ese expediente que no tenía ningún valor según ustedes? ¿Y por qué sí archivar los expedientes que tenían valor, valor de discusión, a ver si tenemos diferencias o no? Hoy, hoy estaba leyendo, pero parece gracioso. Unión por la Patria presentó un proyecto de comunicación expresando un beneplácito para la promulgación de la ley 15,520, actualización del funcionamiento del registro de deudores alimentarios morosos. Están felices. Ahora en ficha limpia, en el proyecto de ficha limpia de Bolívar, de Bolívar, no de la nación, no de la provincia de Buenos Aires, de Bolívar. Está eso, está acá escrito. Entonces es una antinomia lo que nos pasa.

Sr. Presidente: Concejal, ya creo que fue suficiente el uso de la palabra. Creo que es para hacer una consideración final porque finalizamos la sesión.

Cjal. Alomar: Está bien seguramente.

Sr. Presidente: Le voy a simplemente… le voy a responder porque creo que usted lleva 3 años y medio aquí y sabe perfectamente, debería saber perfectamente cómo es el funcionamiento del reglamento que tenemos hace muchos años y cambiamos solamente en dos puntos para, creo que estamos todos de acuerdo, en la participación en las comisiones. Las comisiones funcionan normalmente, se reúnen todas las semanas, participan todos los concejales, están todos los bloques representados. Ahora, por supuesto, dentro de la comisión está la misma representación que tiene este Cuerpo. Por lo tanto, hay mayorías y minoría. Hoy hubo expediente que tienen dos dictámenes y está perfecto que haya dos dictámenes. Luego aquí en el recinto se va a someter a votación el dictamen de mayoría y los dictámenes de minoría que existan. Y es el Cuerpo el que resuelve si el proyecto es aprobado o es desaprobado, o eventualmente toma otra decisión. Entonces, si usted está teniendo algún inconveniente en el funcionamiento de la comisión, bueno, está bien, plantéelo a ver cuál es el inconveniente, pero el inconveniente es si es justamente que usted no comparte la postura de los otros concejales y que emiten una opinión respectiva a través de un dictamen, bueno, así funciona, así es el funcionamiento de cualquier comisión en un órgano legislativo. Se ejercen las mayorías de la misma manera que se ejercen dentro del Cuerpo. Hoy hemos votado recientemente la desaprobación, por lo tanto una mayoría abrumadora de 13 votos contra 3. Entonces, ¿eso no es democrático, concejal? es absolutamente democrático. Entonces, creo que el tema está agotado y si hay alguna cuestión específica en cuanto a lo procedimental de las comisiones, no tengo ningún inconveniente que finalizada la sesión lo podamos conversar y eventualmente analicemos cuáles son esos puntos. Creo que la sesión ha

finalizado, era simplemente este último paso para si hay alguna consideración muy genérica, no para tratar temas puntuales. Por lo tanto, voy a solicitarle a la concejal Danessa arriar la bandera. Gracias.

Sin más consideraciones la Concejala Danessa procede a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 17.42.

LEANDRO BERDESEGAR
Secretario HCD

FRANCO E. CANEPARE
Presidente HCD